



# Ibagué Evolucionó

## Secretaría de Movilidad

### Informe de Gestión 2020 – 2023



**ANDRÉS HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGUÉ





## Tabla de Contenido

### Contenido

Introducción .....	4
Metodología .....	6
Aspectos Administrativos .....	7
Misión .....	7
Funciones .....	7
Organigrama de la Secretaría.....	10
Cumplimiento del programa de gobierno .....	12
Aspectos estratégicos y misionales.....	17
Ejecución Física Metas de Producto:.....	17
Proyecto BPIN    IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ 2020730010083 .....	17
Proyecto BPIN    FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. 2020730010054    23	
Proyecto BPIN:    DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ 2020730010062 .....	69
Proyecto    MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD BPIN 2020730010061 .....	74
Ejecución presupuestal.....	94
Ejecución presupuestal por proyectos.....	95
Ejecución presupuestal rubros con destinación específica .....	99





Participación en juntas directivas y comités .....	100
Aspectos jurídicos .....	100
Compromisos administrativos por atender .....	104
Retos y recomendaciones.....	109
Anexos digitales.....	109







## Introducción

La Secretaría de Movilidad en el cumplimiento de sus funciones misionales pone a disposición el presente documento el cual describe la gestión realizada, los principales logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2020 – 2023 que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”.

El informe se encuentra estructurado entorno a los 2 programas; transporte público y seguridad de transporte del Plan de Desarrollo;

En el programa Transporte Público y con el fin de implementar el SETP en la ciudad de Ibagué que parte de la política nacional consignada en el Decreto Nacional 3422 de 2009 donde se definen a estos sistemas como; aquellos servicios de transporte colectivo integrados y accesibles para la población en radio de acción, que deberán ser prestados por empresas administradoras integrales de los equipos, con sistemas de recaudo centralizado y equipos apropiados, cuya operación será planeada, gestionada y controlada mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota, SGCF, por la autoridad de transporte o por quien esta delegue y se estructurarán con base en los resultados de los estudios técnicos desarrollados por cada ente territorial y validados por la Nación a través del DNP, adicionalmente ejecutar el estudio técnico, legal y financiero, adoptado por medio del decreto No. 1000 - 806 del 17 de julio de 2019, La implementación del SETP busca obtener modelos de movilidad más sustentables en Ibagué que contrarresten la tendencia actual de crecimiento del parque automotor y uso intensivo de vehículos particulares a través de la puesta en marcha de un sistema integrado y accesible, con una prestación del servicio eficiente y de alta calidad a través de la gestión centralizada y la operación formal. Se logró avance en la implementación del sistema según el CONPES 4017 del 10 de diciembre de 2020.

En lo relacionado al programa seguridad de transporte, se relacionan 3 proyectos de inversión donde se propuso el objetivo de promover a la ciudadanía y visitantes una movilidad segura, saludable, sostenible y accesible, que mejore la calidad de vida en la zona urbana y rural, mediante un modelo de movilidad multimodal e intermodal de pasajeros, que oriente criterios de competitividad social, económica y medio ambiental, promoviendo la seguridad vial, garantizando accesibilidad a todos los grupos poblacionales y prestando un servicio eficiente.

**1 fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué** Cumpliendo en temas de seguridad vial y cultura ciudadana, se realizaron acciones encaminadas a transformar la cultura ciudadana de los ibaguereños mediante campañas, capacitaciones, controles por parte de un cuerpo de agentes robustos, programa de víctimas fatales y dispositivos de control.







2. **Desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible para la ciudad de Ibagué** se puso en marcha sistema piloto de bicicletas públicas, se realizó diagnóstico para implementar la NTC39001.

3 **modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad en la Secretaría de Movilidad.** La Secretaría de Movilidad realizó avances para mejorar la atención al usuario, optimizando procesos y aumentar la virtualidad en trámites y servicios como en gestión documental.





## Metodología

El informe de gestión es un documento reglamentado por la Ley 951 de 2005, que tiene como objetivo que la ciudadanía y el equipo del gobierno entrante cuenten con información precisa y oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes y programas que ejecuta la administración saliente.

En este sentido, y acorde a las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, se realiza el presente informe de gestión de la Secretaría de Movilidad.

Los contenidos que se proponen asumen el proceso de transición de gobierno y garantizan el desarrollo de los tres momentos propuestos para tal fin, como son: el informe de gestión, la rendición de cuentas donde se integra al proceso de diálogo, y un tercer momento, en el que los insumos del informe de gestión se usan durante cada una de las fases del proceso de empalme, entre la administración saliente y la administración entrante.





## Aspectos Administrativos

### Misión

La Secretaría de Movilidad tiene como misión planear, formular, diseñar y ejecutar, políticas que generen condiciones de movilidad acordes con las necesidades en tránsito y transporte de la población y su área de influencia, priorizando modos ambientalmente sostenibles y la implementación de un sistema de transporte moderno, garantizando la preservación y mejoramiento de la seguridad vial y la calidad de vida de la comunidad en el Municipio. Así como también garantizar una prestación de servicio eficiente y transparente en todos los trámites y servicios inherentes a la Secretaría.

### Funciones

#### **Despacho del secretario**

1. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de la política municipal de tránsito, transporte y movilidad, de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Realizar el manejo y custodia de las claves de acceso al sistema, tomando las precauciones necesarias de uso individual e intransferible con el fin de evitar fraudes e inconsistencias de la información.
3. Participar en la elaboración de los planes y programas de acuerdo con el desarrollo vial y el crecimiento demográfico del municipio.
4. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas que requiera la secretaría para la planificación y toma de decisiones.
5. Apoyar la realización de actividades de capacitación de usuarios internos en novedades propias del sistema interno, RUNT o SIMIT.
6. Realizar los reportes de novedades al SIMIT (comparendos, ingresos y resoluciones de exoneración, prescripción, anulación y sanción), de conformidad con la normatividad vigente.







### **Dirección de Trámites y Servicios**

1. Realizar la evaluación del grado de satisfacción de los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad.
2. Realizar la liquidación, radicación y aprobación y expedición de los documentos relacionados con los trámites de tránsito y transporte de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Realizar la incorporación y liquidación de las órdenes de comparendo impuestas por infracciones al tránsito, previo cumplimiento de los requisitos de la ley.
4. Administrar y mantener actualizados los perfiles, roles y permisos en la plataforma interna, sistema RUNT y demás sistemas con los que interactúa la dependencia.
5. Realizar la custodia de los expedientes de cobro, garantizando su seguridad especialmente la de los documentos generadores de la obligación.
6. Adelantar en primera instancia los procesos por violación de las normas de tránsito y transporte público.

### **Dirección Operativa y Control al Tránsito**

1. Planear e implementar operativos de control y regulación al tránsito y transporte, cumpliendo lo establecido en el código nacional de tránsito.
2. Realizar estudio de conceptos de los planes de manejo de tránsito PMT, intervenciones en vía pública, caravanas, desfiles y en general eventos que afecten la movilidad, así como su respectiva viabilidad en caso de aprobación.
3. Elaborar los estudios e implementar las acciones pertinentes para la optimización de control vial y el funcionamiento de la red de semáforos, señalización y demás dispositivos de tránsito.
4. Realizar la incorporación y liquidación de las órdenes de comparendo impuestas por la incursión en infracciones al transporte, previo cumplimiento de los requisitos de ley.





## **Dirección de Asuntos Jurídicos al Tránsito**

1. Participar en el desarrollo de los procesos contravencionales por infracciones de tránsito en cumplimiento de las normas legales vigentes.
2. Apoyar en la revisión de las resoluciones, autos y fallos a los procesos por contravenciones a las normas de tránsito, dando fin a los mismos y en cumplimiento a la normatividad vigente.
3. Adelantar en primera instancia los procesos por violación a las normas de tránsito y transporte público.
4. Realizar el diseño de mecanismos necesarios para garantizar la oportunidad, celeridad y transparencia de la gestión adelantada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.
5. Realizar la custodia de los expedientes de cobro, garantizando su seguridad especialmente la de los documentos generadores de la obligación.
6. Adelantar en primera instancia los procesos por violación de las normas de tránsito y transporte público.





# Organigrama de la Secretaría.

## Estructura Orgánica Secretaría de Movilidad







Relación de planta de personal (Despacho y Direcciones).

**Funcionarios de Planta Secretaría de Movilidad**

Tabla 1 Funcionarios de Planta Secretaría de Movilidad

Área	Secretario o director	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores	Comandante	Total	
		C	P	C	P	C	P	C	P			LN R	C
Despacho	1												
Dirección de operativa y de control al tránsito	1												
Dirección de asuntos jurídicos	1												
Dirección de trámites y servicios	1												
Cuerpo de Agentes													
<b>Total</b>													

Fuente: Secretaría Administrativa Ibaque

Además de los funcionarios de planta y acorde con los proyectos que desarrolla la actual administración se cuenta con la relación de contratistas por cada vigencia como anexo.

**ANEXO 1: Listado de Funcionarios y Contratistas**

Se solicitó mediante memorando a la Secretaría Administrativa la relación actual del personal de planta de la Secretaría de Movilidad, a la espera respuesta de secretaria administrativa.





## Novedades de personal de contrato que se encuentren en estado de embarazo

Tabla 2 Relación personal de contrato en estado de embarazo

NOMBRE	CEDULA	N° CONTRATO	FINALIZACION CONTRATO
YONA GISEL PALOMA REINA BONILLA	1.005.838.419	1455 DEL 04 DE MAYO DE 2023	30 DE DICIEMBRE DE 2023
MARIA ALEJANDRA ROJAS ROJAS	1.110.535.990	904 DEL 28 DE MARZO DE 2023	30 DE DICIEMBRE DE 2023
TATIANA ALEJANDRA CALDERON ARTEAGA	1.010.191.569	2556 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023	30 DE DICIEMBRE DE 2023

Fuente propia

## Cumplimiento del programa de gobierno

Tabla 3 Cumplimiento del programa de gobierno

PROGRAMA DE GOBIERNO	
Propuestas	Resultados obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas de movilidad se modernizarán tecnológica y empresarialmente con una visión urbano-regional (modo) y estructural (corredores intermodales y sus conexiones).</li> <li>Se intervendrán puntos estratégicos de la</li> </ul>	<p>Ibaque como ciudad capital tiene como reto la movilidad, teniendo en cuenta el aumento significativo del parque automotor, bajos niveles de movilidad por medios alternativos e índices considerables de accidentalidad y mortalidad en las vías.</p> <p>El Plan de Desarrollo Ibaque Vibra 2020-2023 plantea reducir los índices de siniestros viales y mejorar la movilidad construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura mediante campañas de sensibilización a peatones y conductores, demarcación de zonas de alto índice de accidentalidad, mejoramiento la infraestructura vial entre otras y fortaleciendo el control de tránsito con el cuerpo de agentes del municipio. Teniendo en cuenta el aumento del parque automotor, el sector de la movilidad representa el 32% de las emisiones y tiene un gran potencial de reducción si se logra promover el uso de modos alternativos no motorizados (bicicleta).</p>





<p>ciudad, se impulsará el mejoramiento de la movilidad como actividad transversal buscando reducir costos y tiempo de nuestros ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se fomentó la cultura ciudadana para la seguridad vial mediante programas articulados de campañas y capacitación a todos los actores viales, aumentar los niveles de movilidad mediante eficiente Control y la regulación del tránsito de los agentes de tránsito del municipio y desarrollar una estrategia para la implementación de dispositivos de control, señalización y demás acciones necesarias para el control del tránsito en la ciudad,</li> <li>● Elementos de promoción como vayas, papelería, campañas de difusión para el apoyo de las campañas de seguridad vial</li> <li>● Intervino y/o modernizó intersecciones semaforizadas de la ciudad para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semaforicas de la ciudad, por medio de suministro de elementos y apoyo por parte de una cuadrilla para el mantenimiento.</li> <li>● Fortalecimiento al programa de Vigías para la cultura ciudadana (personal, elementos de promoción del programa) por medio de compra de elementos de protección como: gorras, chalecos reflectivos, silbatos, etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector transporte y logística para alcanzar mayores niveles de eficacia, especialización y articulación entre entidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer un programa para el control al tránsito mediante personal calificado para la ejecución de actividades del proyecto y elementos de promoción, Contratar personal idóneo para el apoyo del proyecto y actividades del mismo en temas administrativos, jurídicos, operativos.</li> <li>● Se Aumentó el parque automotor del cuerpo de agentes de tránsito con 19 motos y un necro móvil con el fin de optimizar las labores del cuerpo de agentes de tránsito y atender en tiempos eficientes los diferentes incidentes de movilidad y tránsito.</li> <li>● Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito y personal calificado para el monitoreo Centro de control al tránsito equipado para una óptima regulación del tránsito, monitoreo permanente del estado</li> </ul>







	<p>del tránsito y de la red vial mediante equipos tecnológicos y mediante recursos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación y elementos de protección para el cuerpo de agentes y personal que cumpla actividades de control al tránsito Teniendo en cuenta el decreto 2885 DE 2013, por la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009, artículo 7 de la ley 769 de 2002, - LEY 1310 DE 2009, se requiere dotar anualmente de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial para el cuerpo de agentes del municipio.</li> <li>• Se Adquirieron elementos de control de tráfico y señalización Suministro de elementos de seguridad y control, reductores, conos viales, cintas de señalización, resaltos portátiles, cinta de señalización, pivotes, topes, señalización luminosa, alcoholímetros con elementos que permitan el funcionamiento y operación de los equipos de prueba de alcoholemia para optimizar las actividades del cuerpo de agentes de Ibaque.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de campañas de cultura ciudadana y capacitación en movilidad segura. 8 campañas, 2 por año en los siguientes temas;             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacitación en movilidad segura y sostenibilidad.</li> <li>○ Campañas de cultura ciudadana vial</li> <li>○ Se implementa campaña de “Maneja tu Vida” tendientes a reducir y/o evitar los accidentes con el fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de cumplir con las normas de tránsito, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad.</li> </ul> </li> <li>• Se implementaron dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación lineal Demarcación km lineales Demarcación lineal cobija pintura aplicada en el pavimento de máximo 15 centímetros de ancho, como por ejemplo línea de separación de carril (amarilla o blanca),</li> </ul>





	<p>línea de borde de pavimento, y en las ciclobandas las mismas líneas ajustadas a estos corredores. Demarcación de metros cuadrados de demarcación horizontal</p> <p>La demarcación horizontal incluye todo lo que se denomina metro cuadrado como: cebras, senderos peatonales, flechas de sentido vial, pictogramas (zona escolar, discapacitados, entre otros), línea antibloqueo en intersecciones, áreas de protección de color azul en ciclo bandas, en general todo aquello que sea pintura NO lineal.</p> <p>Señalización en zonas escolares mediante;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Tacha reflectiva</li><li>● Estoperoles metálicos</li><li>● Señales verticales</li><li>● Aplicación de pintura de plástico en frío para marcas viales para sendero peatonal</li><li>● Instalación de señales verticales nuevas y reposición de señales verticales, incluyendo señales de pedestal en ángulo con lámina, abarcando todos los tamaños requeridos (60, 75, 90, 120 cm.), y todas las referencias legalmente de acuerdo al Manual de Señalización Vial (preventivas, reglamentarias e informativas).</li><li>● Se desarrolló una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público. Formalizar vínculos que lleven a cumplir objetivos comunes de modo tal que las políticas de educación, prevención y seguridad vial, se puedan materializar en beneficio de todos los actores de la movilidad (peatones, conductores, formadores, autoridad, etc.) de manera conjunta con actores de formación de los usuarios de la vía, como las academias de conducción, los CIA (centros integrales de atención) y las empresas de transporte público (colectivo e individual).</li><li>● Contratación de personal calificado para seguimiento de la estrategia.</li></ul>
--	---





<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los sistemas inteligentes de transporte-SIT, análisis y gobernanza de la información, teniendo en cuenta plataformas actuales e interoperabilidad, métodos alternativos de obtención y generación de información y la infraestructura tecnológica necesaria para la competitividad.</li> </ul>	<p>Se continuo con un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías, Aumentando el parque automotor del cuerpo de agentes de tránsito (motos, necro móvil, camioneta) Para optimizar las labores del cuerpo de agentes de tránsito y atender en tiempos eficientes los diferentes incidentes de movilidad y tránsito, se requiere aumentar el parque automotor teniendo en cuenta que adicionalmente se expandirá el cuerpo de agentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito y personal calificado para el monitoreo</li> </ul> <p>Centro de control al tránsito equipado para una óptima regulación del tránsito, monitoreo permanente del estado del tránsito y de la red vial mediante equipos tecnológicos de georreferenciación, equipos de comunicación y mediante recursos humanos.</p> <p>La administración Municipal inició el proceso de licitación para contratar las obras de la fase uno de la red semafórica de Ibagué, la inversión que incluye la subterranización del sistema del cableado. Así mismo se expone que 27 intersecciones de las seleccionadas corresponden a corredores de la Carrera 5, entre calles 21 y 42, 6 intersecciones, incluida la avenida Jordán entre calle 64 y 137, 6 intersecciones, de la misma forma las avenidas Ferrocarril y entre calle 23 y 42, 4 intersecciones, avenida Ambala, entre calle 25 y calle 96, 5 intersecciones y avenida Guabinal 4 intersecciones. De esta forma se busca reducir los tiempos de traslado de los usuarios y mejorar la frecuencia de los trayectos.</p> <p>Además de la subterranización de las redes, se incluye la adecuación de andenes, rampas de accesibilidad, módulos semafóricos vehiculares, peatonales de bicicleta y equipos controladores de tráfico. En lo que respecta a los recursos, se tiene que \$7.567'000.000 los aporta el municipio y 1.891'.000.000 corresponden a vigencia futuras ordinarias.</p>
--	--








## Aspectos estratégicos y misionales

### Ejecución Física Metas de Producto:

Dimensión	IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA
Sector	LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD
Programa	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Subprograma	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Proyecto BPIN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ  
2020730010083

Tabla 4 Ejecución metas producto IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Gestionar y/o implementar el sistema de transporte público en la ciudad.	25%	8%

- **Gestionar y/o implementar el Sistema de transporte público en la ciudad (Cód KPT 2408001)**

La secretaría de Movilidad durante las 4 vigencias realizó transferencias de los recursos asignados por parte de Secretaría de Hacienda, para la implementación del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Ibagué. Ente Gestor Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. Lo anterior según que el día 10 de diciembre de 2020 el CONPES, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003, en el Decreto 1068 de 2015 y en la Ley 1955 de 2019, emitió el documento CONPES 4017, que recomendó entre otras cosas “Solicitar al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, en el marco de sus competencias, concurrir con el municipio de Ibagué y el Ente Gestor a la suscripción de un convenio de cofinanciación para el SETP de Ibagué”.





A continuación, se relacionan las transferencias relacionadas año a año.

Tabla 5 Relación transferencias Ente Gestor Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S

RELACIÓN TRANSFERENCIAS						
VIGENCIA	FECHA	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	BENEFICIARIO	CC	VALOR
2020	20/03/2020	PAGO APORTES DE CAPITAL SOCIAL DE SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.;		SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 650.000.000
2021	22/04/2022	APORTES AÑO 2021 - CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - CONPES 4017 DEL 2020	2400-1100 2021	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 7.000.000.000
2021	22/04/2022	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - CONPES 4017 DEL 2020	2400-11027 9 AGOSTO 2021 REVOCATORIA	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ -
2021	22/04/2022	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - CONPES 4017 DEL 2020	2400-11028 9 AGOSTO 2021	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 7.000.000.000





2021	22/04/2022	APORTES CAPITAL	2400-1324 DEL 28 AGOSTO 2021	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 500.000.000
2022	22/04/2022	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - CONPES 4017 DEL 2020	2400-000305 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 1.200.000.000
2022	22/04/2022	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - CONPES 4017 DEL 2020	2400-000305 DEL 22 DE ABRIL DE 2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 11.639.596.260
2022	17/05/2022	PAGO TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S VIGENCIA 2022. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ. NUMERAL 6.2 LITERAL K.;	RS 2400-000466 DEL 16/05/2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 600.000.000





2022	24/05/2022	APORTES DEL MUNICIPIO AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S VIGENCIA 2022. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ. NUMERAL 2.3, CORRESPONDIENTE A LA INDEXACIÓN DE LOS APORTES 2021.;	RS 2400-000512 DEL 24/05/2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 512.433.740
2022	13/09/2022	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CAPITAL SEGÚN EL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEPT IBAGUÉ, CORRESPONDIENTE AL LITERAL K DEL NUMERAL 6.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE LA CLÁUSULA 6 OBLIGACIÓN DE LAS PARTES;	RS 2400-001060 09/09/2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 800.000.000
2022	13/09/2022	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CAPITAL SEGÚN EL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEPT IBAGUÉ, CORRESPONDIENTE AL LITERAL K DEL NUMERAL 6.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE LA CLÁUSULA 6 OBLIGACIÓN DE LAS PARTES;	RS 2400-001334 30/11/2022	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299	\$ 500.000.000







2023	45030,00	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ – CONPES 4017 DEL 2020;	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299,00	RS 00122 DEL 14 ABRIL 2023	\$ 1.200.000.000
2023	14/04/2023	APORTES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ – CONPES 4017 DEL 2020;	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299,00	RS 00122 DEL 14 ABRIL 2023	\$ 11.261.918.736
2023	14/04/2023	CONCEPTO: PAGO TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S VIGENCIA 2023. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ. NUMERAL 6.2 LITERAL K.;	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299,00	RS 00122 DEL 14 ABRIL 2023	\$ 2.559.330.025
2023	29/05/2023	PAGO TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S VIGENCIA 2023. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ.	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S	901287299,00	RS 00315 DEL 25 MAYO 2023	\$ 380.000.000





		NUMERAL 6.2 LITERAL K.;				
--	--	----------------------------	--	--	--	--

La información de ejecución se encuentra a cargo del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRASPORTE PUBLICO SAESP. TRANSMUSICAL





Dimensión **IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**  
Sector **LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**  
Programa **SEGURIDAD DE TRANSPORTE**  
Subprograma **MOVILIDAD SEGURA PARA LA COMPETITIVIDAD**

**Proyecto BPIN FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. 2020730010054**

*Tabla 6 Ejecución metas producto Fortalecimiento de la seguridad vial para regulación y control del tránsito*

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Realizar 8 Campañas de seguridad vial (Cód KPT 2409002)	8	8
	Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación Horizontal y/o lineal (Cód KPT 2409003)	200	191
	Mantener y demarcar señalización en 10 zonas escolares.	10	10
	Instalar 902 señales verticales nuevas (Cód KPT 2409013)	902	782
	Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público. (Cód KPT 2409006)	1	1
	Programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAT (Cód KPT 2409024)	1	68.75%
	Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas (Cód KPT 2409003)	94	85.37%
	Mantenimiento de 10 pasos peatonales	10	80%
	Programa de educación vial y cultura ciudadana (Cód KPT 2409004)	1	87.50%
	Implementar un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías	1	91.67%
	Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad (Cód KPT 2409004)	1	93.75%
	Aumentar en 30 el cuerpo de agentes de tránsito para la regulación del tránsito en la ciudad	30	0
	Programa de agentes de tránsito (Cód KPT 2409011)	1	93.75%







- **Realizar 8 Campañas de seguridad vial (Cód KPT 2409002)**

Durante las 4 vigencias se realizaron campañas con el fin de capacitar en temas de seguridad vial.

### 2020

Se realizaron diferentes campañas denominadas **¡Juntos por una mejor movilidad!** con actividades recreativas, sensibilizando a conductores de la importancia de cumplir las normas de tránsito y no abandonar sus vehículos en las vías, también campañas dirigidas a usuarios del transporte público colectivo, incentivando el uso de paraderos y Campaña con Motociclistas, creando conciencia sobre el respeto por las señales de tránsito, para tener una movilidad segura.

Estas campañas se realizaron en el marco de la pandemia con personal contratista y Agentes de Tránsito.

### 2021

Se creó la campaña **“Maneja tu vida”** campaña de concientización y cultura vial dirigida a grupos de moteros, empresas servicio de transporte público colectivo, taxistas, bici usuarios, empresas de domicilios y particulares residentes del municipio de Ibagué, con el fin de reducir accidentalidad y víctimas fatales en vía.

Esta campaña se realizó con diferentes actividades en el parqueadero del estadio Manuel Murillo Toro



Imagen 1 campañas Estadio Manuel Murillo Toro





Por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV con la 'Ruta Nacional por la Seguridad Vial' se recibió sensibilización a los motociclistas de la ciudad de Ibagué en diferentes puntos de la ciudad promoviendo el autocuidado y protección de actores viales, comportamientos del acompañante, legislación de elementos de protección, mantenimiento preoperacional, puntos ciegos, consumo de sustancias psicoactivas / alcohol, elementos y prendas reflectivas, bio seguridad y hábitos de higiene, elementos de retención y por último pista de pericia.



Imagen 2 Campaña motociclistas 2021

## 2022

Se llevó a cabo la implementación de diferentes actividades de la campaña “MANEJA TU VIDA” y también la campaña “Planes de Movilidad Escolar, con Énfasis en Educación Vial”

Se realizaron campañas en Gastrobares con el objetivo de diseñar una estrategia que permita la sensibilización de las personas que asisten a estos sitios de rumba a no conducir bajo los efectos del alcohol, y Patrulleros Escolares con el objetivo de capacitar a los estudiantes que hoy prestan el servicio social como patrulleros escolares, como promotores de seguridad vial.



## 2023

La Dirección Operativa, bajo la supervisión de la Secretaría de Movilidad, ha diseñado un amplio abanico de actividades de prevención, promoción y divulgación planificadas meticulosamente para el año 2023. Estas acciones están cuidadosamente programadas para su ejecución en distintos sectores de la Ciudad de Ibagué, con el fin de abordar de manera efectiva y estratégica la promoción de la seguridad vial. Nuestro compromiso es garantizar la protección de la vida de todos los ciudadanos y contribuir al bienestar de nuestra comunidad.

### **ruta nacional seguridad vial**

Se llevó a cabo un programa de acompañamiento y sensibilización en colaboración con la Agencia Nacional de Seguridad Vial en varios puntos estratégicos de la ciudad de Ibagué. Los sitios seleccionados incluyeron la Clínica Avidantv, la Paralela del Mat de la Florida (II. Fontainebleau está ubicado en la calle 37 con carrera 5 y el Parque Murillo Toro.



*Imagen 3 campañas ANSV*

### **DÍA DEL TAXISTA- ACUERDO 012 DE 2011**

La Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, en colaboración con numerosas empresas privadas, se unieron en un emotivo acto para rendir homenaje a los taxistas en el marco del cumplimiento del Acuerdo Municipal N°12 del 2011 Este evento tuvo como objetivo destacar y reconocer la labor esencial que desempeñan estos conductores en nuestra comunidad

Además, la Secretaría de Movilidad en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico Llevó a cabo una campaña de sensibilización destinada a promover una







conducción segura entre los conductores de taxis. También se hizo hincapié en la importancia de conocer el Manual del Taxista, no solo para mantener una presentación adecuada de los vehículos, sino también para mejorar la presentación personal y el lenguaje de comunicación con la ciudadanía y los visitantes.

- **Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación Horizontal y/o lineal (Cód KPT 2409003)**

Se han instalado 191 km entre demarcación horizontal y lineal en diferentes zonas de la ciudad.

Vías principales como avenida Guabinal desde la calle 60 hasta la calle 77, calle 37 desde estadio hasta avenida Ambala. Calle 60, avenida Guabinal zona recién pavimentada, carrera 5ta desde la calle 62 hasta la calle 90, carrera 4 estadio entre Calles 30 – 35 Estadio y su perímetro, Carrera 4 Tamaná 28-35, Calle 37 desde el estadio - Av. Ambalá ,Calle 15 entre carreras 1-8, Av. Guabinal desde la calle 77-60; 60-69 AV Ambalá desde la calle 37-25 en ambos sentidos, Carrera 4 Tamaná desde la calle 27-22 zonas escolares, pasos peatonales entre otros puntos.

A continuación, se relacionan las intervenciones por año en demarcación. La unidad de medida para esta meta fue en KILÓMETROS

*Tabla 7 kilómetros Ejecución por año demarcación horizontal y/ lineal*

2021	2022	2023
65	76	50.5

- **Mantener y demarcar señalización en 10 zonas escolares**

Se realizó mantenimiento en 10 zonas escolares (2021-2022) superando la meta, se intervino señalización horizontal (Paso cebra, senderos peatonales, pictogramas de zona escolar, leyenda de zona escolar y flechas de dirección y sentido). Adicional a ello se instaló también señalización vertical SR-30 velocidad máxima y SP-47 zona escolar, beneficiando a la comunidad educativa para la prevención de accidentalidad en estos puntos y proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Instituciones intervenidas; COLEGIO COMFATOLIMA, I.E LICEO NACIONAL, I E INEM COLEGIO JARDIN LOS PITUFOS, I.E SANTA TERESA DE JESÚS, I.E SAN SIMÓN, I.E NIÑO JESUS DE PRAGA, COLEGIO LOS SAMANES, I.E BOYACA.





Imagen 4 Institución Educativa INEM año 2021



Imagen 5 Institución Educativa Normal Superior año 2021



Imagen 6 Institución Educativa Técnica Ciudad Arkala 2023





- **Instalar 902 señales verticales nuevas (Cód KPT 2409013)**

A la fecha se han instalado 782 señales verticales entre nuevas y de reposición en puntos estratégicos.

Actualmente, se encuentra en proceso de instalar faltantes de señales verticales para el control de tránsito.

*Tabla 8 señales verticales instaladas por año*

2021	2022	2023
302	407	63

**- AV. GUABINAL entre CALLE 74 y 73**



*Imagen 7 señal vertical ubicada AV. GUABINAL entre CALLE 74 y 73*



**-AV. GUABINAL CALLE 74**



Imagen 8 señal vertical ubicada AV. GUABINAL CALLE 74

**-CALLE 24 CRA 10 D JORDAN 9 ETAPA**

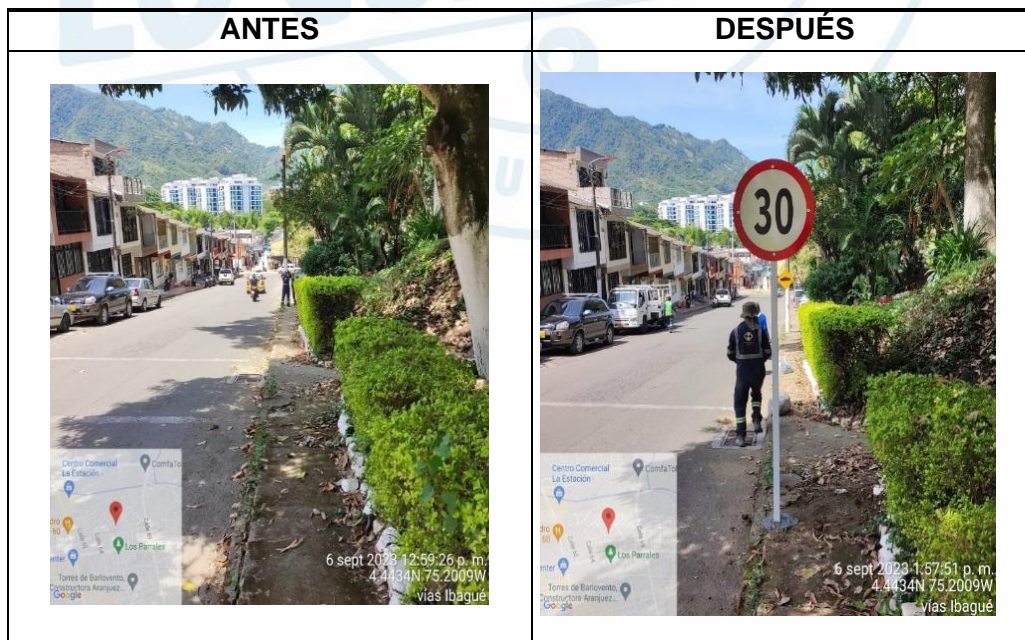


Imagen 9 Señal vertical instala calle 24 cra 10 D Jordán 9 Etapa





**-CRA 2 CL. 59 HDA PIEDRA PINTADA**



Imagen 10 Señal vertical instalada CRA 2 CL. 59 HDA PIEDRA PINTADA

- **Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público. (Cód KPT 2409006)**

Se desarrolló programa de estrategias de articulación relacionadas con la **verificación y supervisión** de la implementación del **PESV** “Plan Estratégico de Seguridad Vial” que por ordenamiento jurídico deben de tener estas empresas de Transporte Público y Organismos de Apoyo (**LEY 2050 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1503 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO”**), además con la capacitación y charlas de sensibilización de la normatividad de tránsito vigente en la conducción de vehículos a las diferentes empresas de Transporte Público del Municipio, Organismo de apoyo al Tránsito como son los centros de enseñanza, centro de reconocimiento de conductores e infractores y centros integrales de atención es supremamente importante ya que estamos interviniendo los actores viales (conductores, peatones, pasajeros) que vienen a ser aproximadamente más de **4000** conductores de servicio público de la ciudad entre conductores de busetas y de taxis, además de los nuevos conductores que hacen paso por las academias de conducción (**3000** usuarios aproximadamente entre refrendaciones y licencias primera vez) siendo estas los primeros educadores en temas de seguridad vial y pericia en el ejercicio de esta actividad.





Los beneficios que se obtienen con este programa es la **reducción** de los índices de accidentalidad y el número de multas por infracciones; disminución de las incapacidades laborales, costos de operación de los vehículos y aumento de su vida útil, reducción de lesiones y muertes por accidentes de tránsito y lo más importante proteger y salvar vidas.

Dentro de los organismos de apoyo al tránsito que se encuentran legalmente constituidos y registrados ante el RUNT y funcionan en la ciudad de Ibagué encontramos:

1. Centros de reconocimiento de conductores **(8)** que son los encargados en la prestación del servicio de expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir.
2. Centros integrales de atención **(1)** que son los encargados en la prestación del servicio de escuela y casa cárcel para la rehabilitación de los infractores a las normas del Código de Tránsito.
3. Los centros de enseñanza de conducción **(17)** que son los encargados en la prestación del servicio de escuela de enseñanza encargada de realizar las capacitaciones a conductores e instructores cuya finalidad será expedir los certificados de aptitud en conducción y certificados de instructor en conducción.

En relación con las empresas de Transporte público que funcionan en la ciudad de Ibagué, existen diferentes modalidades como son: empresas de transporte público individual, Empresas de transporte público colectivo y empresas de servicio mixto.

4. Las empresas de transporte público colectivo municipal Urbano de pasajeros que prestan el servicio en la ciudad de Ibagué son **7**.
5. Las Empresas de Transporte individual de pasajeros tipo taxi que prestan el servicio en la jurisdicción del municipio de Ibagué son **10** con una capacidad de 3000 vehículos y el mismo número de conductores que ejercen esta labor.
6. Empresas de Transporte de pasajeros tipo Mixto municipal que cubren la jurisdicción del municipio de Ibagué son **2**.

#### **Acciones desarrolladas:**

1. Análisis de situación

Debido al incremento de los siniestros viales en la ciudad de Ibagué durante los últimos años, tanto en heridos como en fallecidos y ante las campañas que adelanta la secretaría de movilidad enfocadas con los diferentes actores viales sin que estos hechos se vean reducidos, se hace necesario intervenir a los conductores de vehículos de todo tipo (particular-público), ya que como es conocida, la conducción es considerada como una actividad de alto riesgo en donde es necesaria nuestra intervención como autoridad de







tránsito en las empresas de transporte público de la ciudad y al igual que a Academias de conducción donde se adquieren por primera vez los conocimientos relacionados en seguridad vial, y los otros organismos de apoyo donde se llegan para adquirir sus certificados de aptitud médica que les permite refrendar sus licencias de conducción para continuar ejerciendo esta actividad, o de los infractores que se acercan para adquirir los beneficios que brinda la ley con el descuento del 50% y el 75% en las multas y deben de asistir a un curso pedagógico sobre normas de tránsito.

## 2. Diagnóstico

En este proceso al iniciar con 9 visitas que se llevan a la fecha, se pudo determinar lo siguiente:

La mayoría de las academias empezaron a revisar el tema después de haberles informado mediante oficio que se iba a proceder a hacerles el seguimiento de sus PESV, es decir hasta la fecha del año 2022.

En todas las academias que se han visitado a la fecha se generaron compromisos con el organismo de tránsito como fue la de la actualización de estos PESV, y además de expedir un documento donde se vea reflejado su aporte en la seguridad vial con el personal bajo su cargo con conductores, estudiantes, empleados y ante sus usuarios en el caso de los organismos de apoyo.

## 3. Línea estratégica

Las acciones que se tomaron para este programa fueron:

3.1. Se identificaron las diferentes empresas de transporte público en sus diferentes modalidades que funcionan en la ciudad de Ibagué, al igual que los organismos de apoyo que se encuentran habilitados ante el RUNT para el municipio de Ibagué, dando un resultado de 45 entidades a visitar.

3.2. Informar a estas entidades sobre los procedimientos a ejecutar por este organismo de tránsito, mediante oficio a sus gerentes o administradores.

3.3. Visitas físicas a estas entidades para la revisión y seguimiento del PESV, además de las charlas de sensibilización en seguridad vial y de la generación de compromisos de estas entidades con sus actores viales, con el municipio de Ibagué y con la Secretaría de movilidad en sus diferentes modos, mediante documento dirigido a este organismo de tránsito.

3.4 Se realizaron encuestas a los diferentes actores viales en este caso a los conductores de diferentes empresas de transporte público colectivo Municipal (56) para poder conocer





su nivel en temas relacionados con la seguridad vial y así mismo proceder a diagnosticar las falencias y reforzar el tema con las capacitaciones y charlas al respecto.

#### 4. Plan de acción

En este proceso a la fecha desde julio del 2022 al mes de marzo del 2023 donde se terminó con las visitas a estas empresas se evidencio lo siguiente:

#### **Visitas a las Escuelas de Conducción (17) del Municipio de Ibaque, donde se pudo determinar lo siguiente:**

- 1. Academia el Conductor:** no fuimos atendidos manifestando su propietario que la tienen cerrada desde hace 8 meses y están haciendo un proceso para el cambio de su razón social a la S.A.S.
- 2. Academia Tolivial:** no se encuentra actualizado fue elaborado en el año 2015, recibiendo un aval en esa fecha por parte de la secretaría de movilidad con observaciones las cuales no se realizaron.
- 3. Academia Auto club:** no se encuentra actualizado fue elaborado en el año 2015, radicaron en la secretaria, pero no les respondieron.
- 4. Academia CEA Autocar:** No presentaron PESV físico, manifestaron que se encuentran en etapa de actualización, ya que en el año 2019 radicaron uno ante tránsito y tampoco les dieron respuesta.
- 5. Academia Automovilismo el Volante:** no se encuentra actualizado fue elaborado en el año 2015, recibiendo una calificación de 38.2% (debía de repetirlo), el cual no se dio cumplimiento.
- 6. Escuela Autoser:** No presentó PESV ni físico ni en medio magnético, manifestando que, si lo tenían pero que no lo encontraban, se realizó lo pertinente y se fijaron compromisos.
- 7. Academia Toliautos:** Presentaron un PESV en el computador el cual al revisarlo no tiene ni fecha de elaboración, las actas no están elaboradas y todos los espacios de los documentos que debían de elaborar no han sido diligenciados, es decir tienen un borrador, además fuimos atendidos por una de sus empleados ya que los propietarios no residen en la ciudad de Ibaque y vienen de vez en cuando a la ciudad, no se generaron compromisos ya que el empleado no tiene la autoridad para hacerlo.
- 8. Cea Motorland S.A.S:** en esta academia manifestaron no tener el PESV por qué llevan solo 8 meses de su creación, manifiestan que lo van a elaborar.
- 9. Academia Continental:** Presentó su PESV actualizado con fecha 2022.
- 10. Academia de conducción Aditraso (auto speed):** en esta academia manifestaron que tenían un PESV con anterioridad, pero no lo presentaron e informaron que actualmente están trabajando en la elaboración de uno nuevo y están por terminar.
- 11. Academia de Conducción “Competencias del Conductor”:** Presentó su PESV actualizado con fecha 2022.
- 12. Academia de Automovilismo Fórmula 3:** Presentaron un PESV del año 2020, manifestando que están trabajando por actualizar uno a la fecha con las nuevas reglamentaciones existentes al respecto.





**13. Academia Colombiana de Automovilismo:** En esta entidad no presentaron ningún PESV, manifestando que están haciendo unos cambios completos de personal y el que estaba anterior no saben en qué lugar está, se hace compromiso de elaborarlo nuevo con actualización.

**14. Escuela de Automovilismo y Motociclismo el Volante:** en esta Escuela no presentaron ningún PESV Y la funcionaria que está a cargo desconoce este documento, no se llegó a ningún compromiso ya que manifestó que tenían que hablar con el jefe.

**15. Academia de Enseñanza Automovilística Auto Rally:** En esta entidad presentaron unas observaciones dadas por la secretaria de movilidad al PESV del año 2019 que habían radicado, se comprometen a actualizarlo y se generan compromisos de seguridad vial.

**16. Centro de Enseñanza Automovilística “Nascar Tolima”:** En esta escuela presentaron un PESV del año 2017, donde manifestaron que para esa época radicaron en la secretaria el documento y la secretaria le envió respuesta, pero no presenta evidencia de lo anterior, se comprometen a actualizarlo.

**17. Academia de Conducción J Y G:** En esta empresa presentaron un PESV del año 2015 desactualizado, no tienen al día las hojas de vida de los vehículos en su revisión diaria (chequeo pre operacional) con más de dos semanas de no efectuarse al momento de la revisión, no existen programas de capacitación a sus empleados y demás, se anexa reporte fotográfico.

La mayoría de las academias empezaron a revisar el tema después de haberles informado mediante oficio que se iba a proceder a hacerles el seguimiento de sus PESV, es decir hasta la fecha del año 2022.

En todas las academias que se han visitado a la fecha se generaron compromisos con el organismo de tránsito como fue la de la actualización de estos PESV, y además de expedir un documento donde se vea reflejado su aporte en la seguridad vial con el personal bajo su cargo con conductores, estudiantes, empleados y ante sus usuarios en el caso de los organismos de apoyo.

2. Continuando con el proceso se terminó con las visitas a las empresas de Transporte Público Individual tipo Taxis para completar el total de las existentes (10) que operan en el Municipio de Ibaqué, donde se pudo determinar lo siguiente:

**1. Empresa Teletaxi Ltda.:** En esta empresa no presentaron el PESV el día de la visita, manifestaron que lo estaban actualizando con la nueva normatividad y quedaron de enviarlo vía e-mail para su revisión, se formalizó el compromiso para la intervención con sus conductores en la disminución de accidentalidad en la ciudad.

**2. Empresa Itaxista Ltda.:** En esta empresa presentaron un PESV digital elaborado el año 2021 y donde se evidenció que se está dando cumplimiento con el documento, además se formalizó igualmente el compromiso con la secretaria de movilidad.

**3. Empresa Transporte @ Ibaqué:** En esta empresa presentaron un PESV digital elaborado el año 2021 y donde se evidenció que se está dando cumplimiento con el documento, además se formalizó igualmente el compromiso con la secretaria de movilidad.







**4. Empresa de Taxis CTC (Coonalcetece):** En esta empresa no presentaron el PESV el día de la visita, el encargado de su elaboración llamó para informar que está en proceso de actualización y ninguno de los empleados supo dónde estaba este documento.

**5. Empresa de Taxis SERVITAXI:** en esta empresa presentaron un PESV de fecha 2019-2020, se revisó y se recomendó sobre su actualización también se generaron compromisos que quedaron de enviar en medio físico.

**6. Empresa de Taxis JAGUAR LTDA:** En esta empresa presentaron el PESV actualizado a la fecha año 2022, se formalizó el compromiso con la Secretaría de Movilidad.

**7. Empresa de Taxis TU TAXI Transportes S.A.S:** En esta empresa presentaron el PESV actualizado a la fecha año 2022, se formalizó el compromiso con la secretaría de Movilidad.

**8. Empresa de Taxis Radio taxi X Tolima LTDA:** En esta empresa presentaron un PESV del año 2017-2019, se recomienda su actualización y se formalizó el compromiso con la secretaría de Movilidad en Seguridad Vial.

**9. Empresa de taxis Cámbulos S.A:** En esta empresa presentaron un PESV del año 2019, se recomienda su actualización con la normatividad actual y se generaron compromiso en relación con seguridad vial.

**10. Empresa De Taxis MEGATAXI:** Presentaron el PESV actualizado 2021-2023 y se generaron compromisos relativos con la disminución de accidentes en sus conductores.

En todas las **10** Empresas que se visitaron se generaron compromisos con el organismo de tránsito como fue la de la actualización de estos PESV quienes lo tiene desactualizado, y además de expedir un documento donde se vea reflejado su aporte en la seguridad vial con el personal bajo su cargo con conductores, estudiantes, empleados y ante sus usuarios en el caso de los organismos de apoyo.

**3.** Continuando con el proceso de cumplimiento de esta meta se realizó visita a las empresas de Transporte Público Colectivo Municipal así:

**1. Empresa Flota Cámbulos S.A:** En esta empresa presentaron un PESV del año 2019, se recomienda su actualización con la normatividad actual y se generaron compromiso en relación con seguridad vial.

**2. Cooperativa Tolimense de Transportadores Expreso Ibaque:** En esta empresa presentaron el PESV con fecha del año 2022, el cual lo están actualizando dando cumplimiento con la **resolución 40595** de Julio del 2022 para ser presentado en el año 2023, además se generaron los compromisos relativos a seguridad vial en disminución de accidentes y capacitación a sus empleados en estos temas.

**3. Empresa Transportes La Ibaquereña S.A:** Al igual que la empresa anterior presentaron el PESV con fecha del año 2022- 2023, el cual lo están actualizando dando cumplimiento con la **resolución 40595** de Julio del 2022 para ser presentado en el año 2023, además se generaron los compromisos relativos a seguridad vial en disminución de accidentes y capacitación a sus empleados en estos temas.

**4. Empresa Translain S.A:** En esta empresa presentaron el PESV con fecha del año 2022, el cual lo están actualizando dando cumplimiento con la **resolución 40595** de







Julio del 2022 para ser presentado en el año 2023, además se generaron los compromisos relativos a seguridad vial en disminución de accidentes y capacitación a sus empleados en estos temas.

**5. Cooperativa de Transportadores Contrato:** En esta empresa presentaron el **PESV** con fecha del año 2022, el cual lo están actualizando dando cumplimiento con la resolución 40595 de Julio del 2022 para ser presentado en el año 2023, además se generaron los compromisos relativos a seguridad vial en disminución de accidentes y capacitación a sus empleados en estos temas.

**6. Empresa Logalarza S.A:** En esta empresa presentaron un **PESV** del año 2018, se recomienda su actualización con la normatividad actual y se generaron compromiso en relación con seguridad vial.

**7. Empresa Turess Tolima:** En esta empresa presentaron un **PESV** del año 2015 - 2016, se recomienda su actualización con la normatividad actual y se generaron compromiso en relación con seguridad vial.

#### VISITAS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO MIXTO MUNICIPAL QUE CUBREN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

**1. Empresa Flota Cámbulos S.A:** En esta empresa presentaron un **PESV** del año 2019, se recomienda su actualización con la normatividad actual y se generaron compromiso en relación con seguridad vial.

**2. Empresa Transportes La Ibaguereña S.A:** En esta empresa presentaron el **PESV** con fecha del año 2022- 2023, el cual lo están actualizando dando cumplimiento con la **resolución 40595** de Julio del 2022 para ser presentado en el año 2023, además se generaron los compromisos relativos a seguridad vial en disminución de accidentes y capacitación a sus empleados en estos temas.

En este punto se culminó con las visitas a las dos empresas que cubren el servicio de Transporte de Pasajeros Tipo Mixto en la Ciudad de Ibaque.

#### VISITAS A LAS ACADEMIAS DE CONDUCCION





Imagen 11 Visitas Estrategia

- **Programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAT (Cód KPT 2409024)**

Este programa plantea reducir los índices de siniestros viales y mejorar la movilidad construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura mediante campañas de sensibilización a peatones y conductores, demarcación de zonas de alto índice de accidentalidad, mejoramiento de la infraestructura vial entre otras y fortaleciendo el control de tránsito con el cuerpo de agentes del municipio.

En aras de cumplir el propósito del programa de apoyo a víctimas fatales por accidente de tránsito (VFAT), se desarrollan campañas de prevención, sensibilización, como también de acompañamiento de personal calificado, tales como: Psicólogo (a), Abogado (a), Trabajador Social (a); las cuales centran su esfuerzo en ofrecer asesorías sobre los trámites a seguir, brindar orientación judicial y psicosocial que proporcione a las familias de las víctimas habilidades que ayuden a subsanar las experiencias que genera la pérdida del ser querido.

En los casos que se presentan accidentes de tránsito con fallecidos, los familiares de esas víctimas son los beneficiados del programa al contar con una asesoría e información veraz y oportuna proveniente del personal calificado adscrito al programa de apoyo a víctimas fatales como es el caso de la Psicóloga quien procede desde el área a brindar la atención inicial a las familias que han sufrido una alteración psíquica, emocional y comportamental por la pérdida del ser querido en el siniestro vial; de esta manera, se contribuye asegurar la protección y brindar la ayuda inicial que requieren los afectados. Ahora bien, durante los años 2022 y lo transcurrido del año 2023 se buscó garantizar el acompañamiento a 122 familias de las víctimas fatales que durante el







transcurso de la administración Ibaque Vibra han fallecido; asimismo, desde el área de Psicología se informa y orienta sobre los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un accidente de tránsito, con el fin de brindarles herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones de vida.

En el 2020 y a pesar de ser un año en donde la movilidad de los ciudadanos se redujo producto de la pandemia por la propagación del virus COVID-19 se registraron un total de 58 personas fallecidas (tabla 1), los cuales fueron distribuidos por género arrojando una cifra de 47 hombres y 15 mujeres asimismo se analizó la condición agrupada de las víctimas en siniestros viales en la ciudad de Ibaque dejando un total de 24 conductores, 19 peatones, 13 acompañantes, 1 pasajero y 1 ciclista

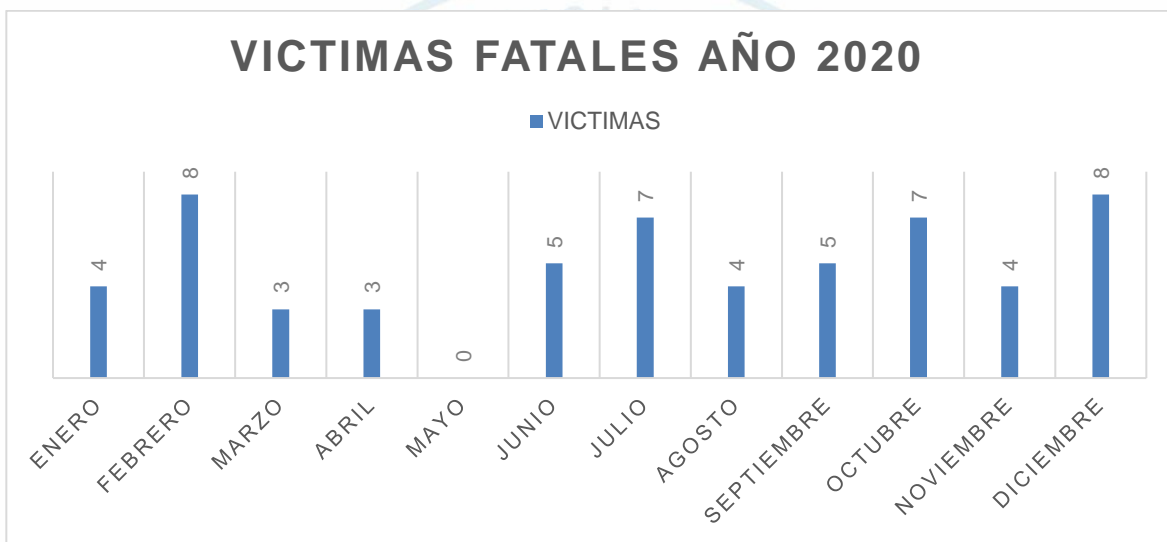


Gráfico 1 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2020

Para el año 2021 y en comparación con el mismo periodo del año anterior se registraron 47 personas fallecidas por accidentes de tránsito, lo que supone una reducción de 11 muertes en relación con las cifras emitidas del 2020. Los datos del año 2021 nos muestran que de los 47 fallecidos en los siniestros viales 35 son de género masculino y 12 femenino. Los casos sucedidos en materia de condición de las víctimas fueron agrupados de la siguiente manera: 19 conductores, 16 peatones, 7 acompañantes, 3 pasajeros y 2 ciclistas.



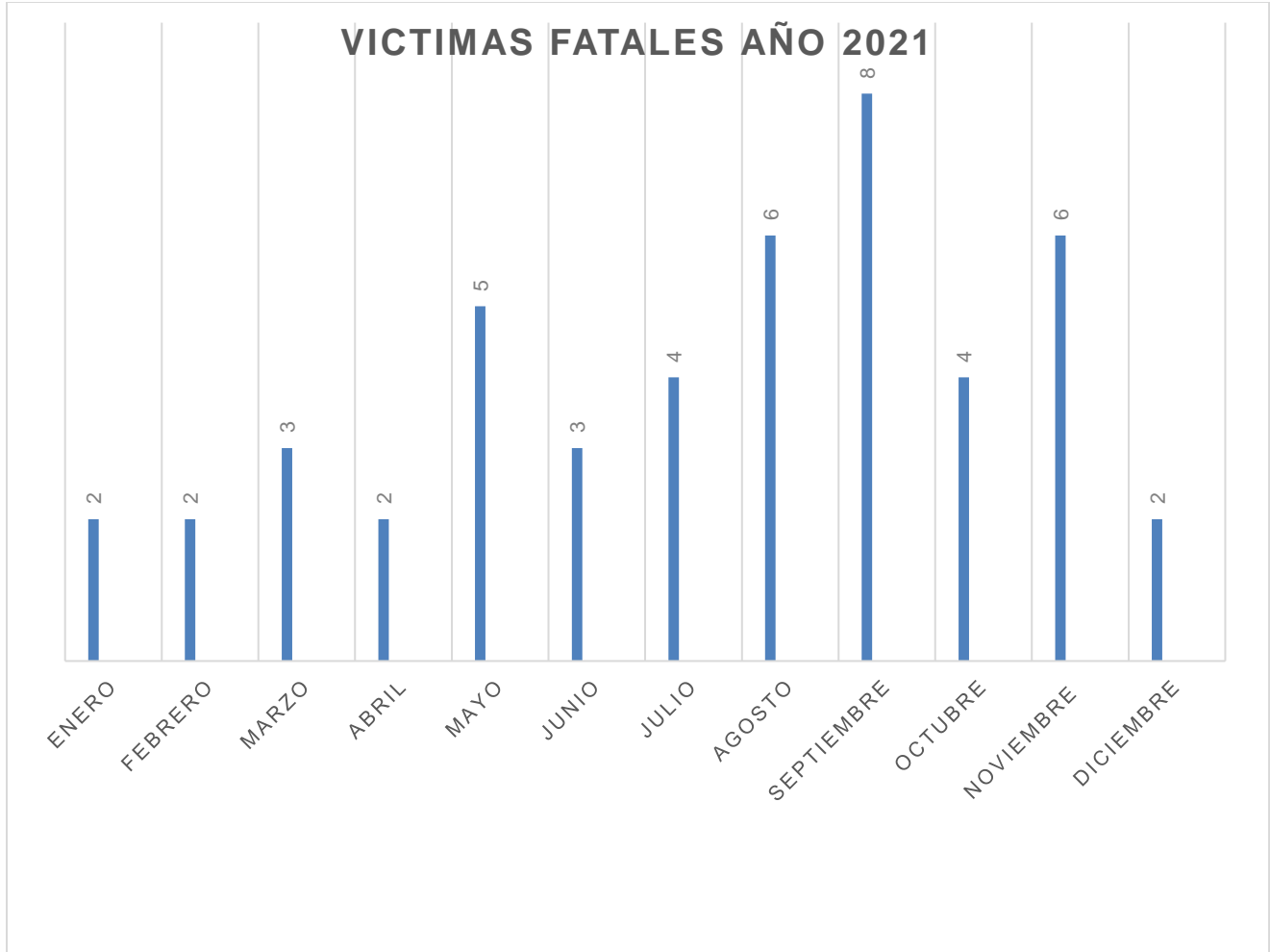


Gráfico 2 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2021

A pesar de estos logros, durante el año 2022 y según lo emitido por los Agentes de Tránsito del Municipio de Ibagué, el cual reportó un total de 67 casos de víctimas fatales por accidentes de tránsito demostrando un aumento a comparación con los años anteriores. Y los cuales, han sido discriminados por género arrojando 55 hombres y 12 mujeres por actor vial siendo 5 conductores de vehículos, 29 conductores de motocicleta, 18 peatones, 13 acompañantes, 0 pasajeros y 2 ciclistas.





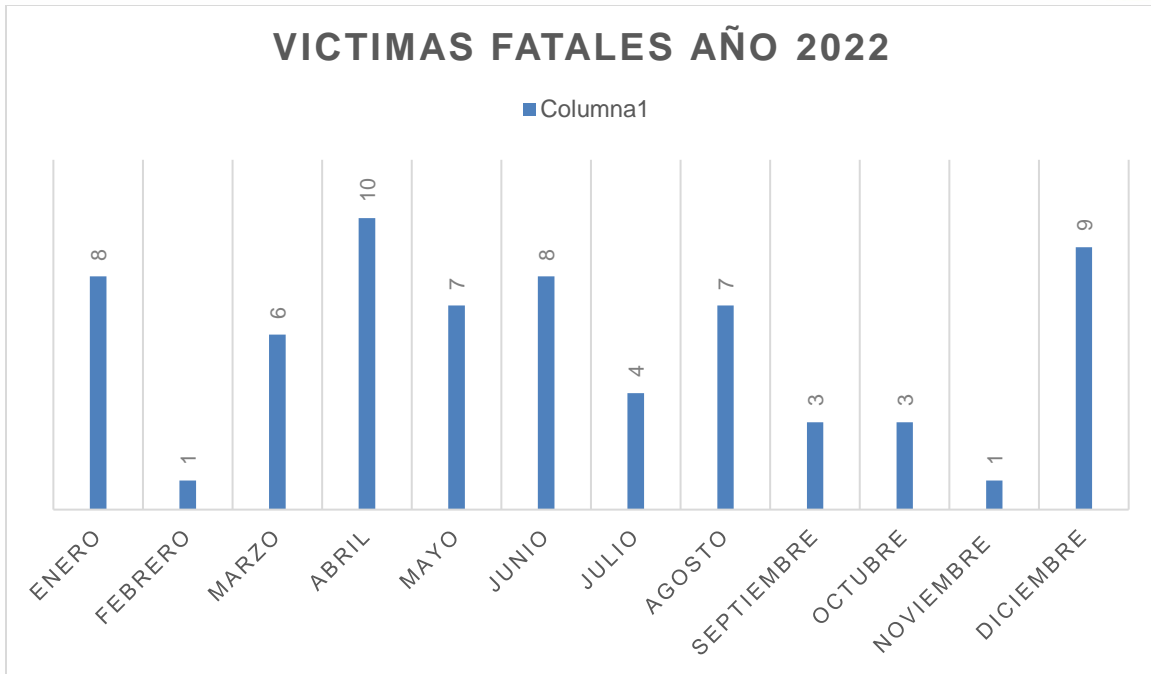


Gráfico 3 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2022

Con base en la información suministrada por el Cuerpo de Agentes de Tránsito y el reporte del programa VFAT, en lo transcurrido del año 2023 se han presentado 61 víctimas fatales por accidentes de tránsito en la ciudad Ibagué al corte 15 de noviembre de 2023.

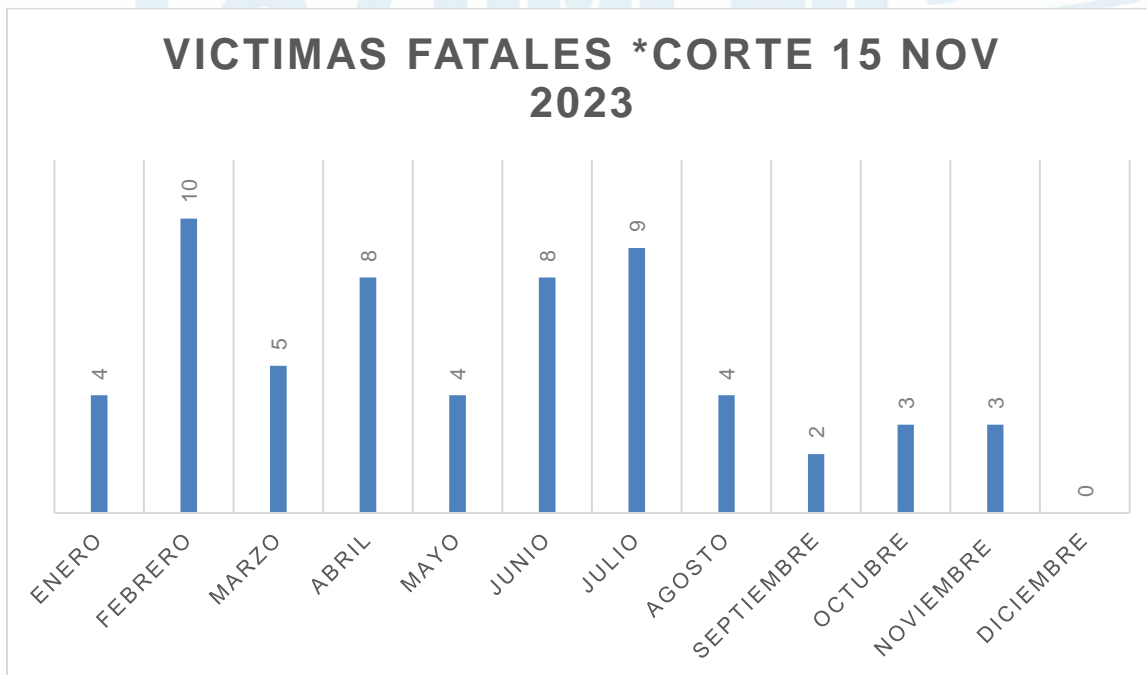


Gráfico 4 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2023





- **Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas (Cód KPT 2409003)**

Se realizó la recuperación e intervención en materia de mantenimientos preventivos y correctivos, e igualmente, la implementación de la nueva intersección semaforica, ubicada de la Carrera 20 x calle 110 A Sector Surtiplaza vía al salado, esta última intervención contó con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura e Infibagué en un trabajo articulado con las cuadrillas de trabajo de cada dependencia, para así dar cumplimiento a una acción popular, estas acciones se desarrollan diariamente con una disponibilidad 24/7.

A corte 30 de septiembre de 2023 se ha realizado la intervención a 80 intersecciones semaforizadas de las 94 existentes. Es decir, se tiene un avance en la meta del 85% con más de 51 vistas técnicas. La recurrencia promedio de intervención en dichas intersecciones fue de 3 y obedecieron a daños eléctricos. Bajo estas salvedades la red fue objeto de revisión e intervención de manera correctiva y se refleja el alto volumen del año teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas en el primer trimestre en la ciudad fueron adversas para el sistema y de igual modo se realizó un plan de contingencia para los mantenimientos correctivos toda vez que la entidad ya disponía de material y existían varias intersecciones por atender de modo correctivo.

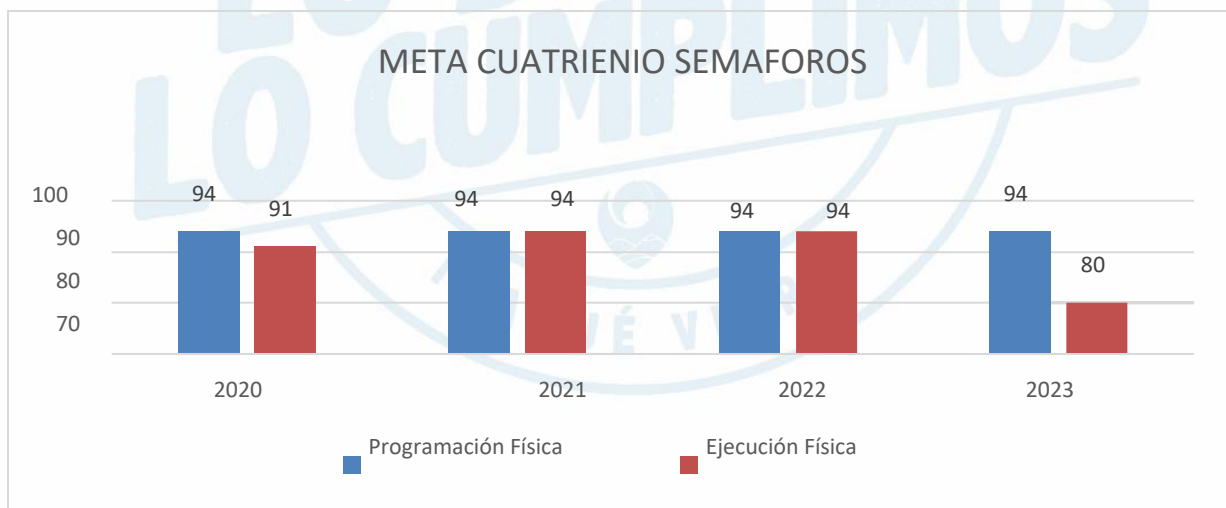


Gráfico 5 Ejecución meta producto por año

El grupo de Semaforización realiza actividades de mantenimiento e instalación de elementos y reparaciones a tarjetas de potencia y lógica, al igual que la reparación de elementos como luminarias led y housing semaforicos, toma de información, diseño de intersecciones, planeamientos de tráfico, y en general análisis de información en materia de tránsito y transporte entre otros, con el fin de optimizar recursos, brindar soluciones a la movilidad de la ciudad y aprovechar al máximo la vida útil de los elementos ya





existentes en la red y garantizar estar a la vanguardia tecnológica en aras de construir a futuro una Smart City en Ibagué.



Imagen 12 Intervención semáforos Catedral Ibagué



Imagen 13 Intervención controladores semáforo





A la fecha el grupo semaforización adelanta inspección estructural a los postes semafóricos T1 y T2 de la Red a fin de determinar su funcionalidad. De este recorrido por la zona céntrica y sur de la ciudad se tiene un preliminar de la necesidad de cambio de 21 postes semafóricos entre mástil T1 y ménsula T2

Se contrató el suministro de elementos para realizar el mantenimiento de la red semafórica; se cuenta con el siguiente inventario de elementos y se garantiza existencia de componentes de electrónica menor de consumo como Triacs, microcontroladores, Optoacopladores Moc 3011, Diodos, Resistencias, Cinta PVC, Cinta Auto fundente:

Tabla 9 Inventario elementos semáforos

ítem	Cantidad	unidad
Gabinetes	2	UN
Dispositivos Sonoros	25	UN
Herrajes	10	UN
Riel omega	24	UN
Tensores	198	UN
Semáforos Peatonales S3	44	UN
Semáforos Vehiculares S2 12 "	12	UN
Semáforos Vehiculares S1,S2 8 "	15	UN
Cable 4x16 AWG	1500	ML
Cable 3x16 AWG	1000	ML
Cable 2X10 AWG	50	ML
Módulo Led amarillo	19	UN
Módulo Led verde	21	UN
Anclajes	11	UN
Postes Tipo Ménsula T2	5	UN
Postes tipo mástil T1	13	UN
Multímetro	1	UN
Pinza Amperimétrica	1	UN
Escaleras	2	UN





- **Mantenimiento de 10 pasos peatonales (Cód KPT 2409003)**

La secretaría de movilidad con el propósito de garantizar una movilidad segura y eficiente en la ciudad de Ibagué, realizó la intervención de más de 10 pasos peatonales durante las vigencias 2021, 2022, 2023.

### **INTERSECCIÓN CALLE 37 CON CARRERA 6**



*Imagen 14 Intervención paso peatonal calle 37 cra 6*

- **Programa de educación vial y cultura ciudadana (Cód KPT 2409004)**

Durante las 4 vigencias se realizaron actividades de cultura ciudadana y educación vial en diferentes eventos.

2021

### **ACTOR VIAL PEATÓN**

Teniendo en cuenta la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana quisimos acompañar el medio de transporte menos agresivo con el medio ambiente y el que tiene la absoluta preferencia de paso y es el peatón, sensibilizando al resto de actores viales invitándolos a tomar conciencia y respeto para los peatones.



*Imagen 15 Campañas actor vial peatón*

## **CAMPAÑAS CULTURA CIUDADANA – ACTOR VIAL BICIUSUARIO**

En el marco de la semana de la movilidad sostenible, la administración municipal de manera conjunta con la fundación ENTANDE, realizó campaña de sensibilización vial a los bici usuarios, para el tema de la prevención de la accidentalidad en este medio de transporte alternativo.



*Imagen 16 Campañas bici usuarios*





## ACTIVIDADES CULTURA CIUDADANA



Imagen 17 Actividades cultura ciudadana en el territorio

## ALCALDÍA AL BARRIO 07 JUNIO DE 2021 y ALCALDÍA AL BARRIO 1 DE SEPTIEMBRE



Imagen 18 Alcaldía al barrio septiembre 2021

## DIA SIN CARRO Y SIN MOTO

El 30 de noviembre se llevó a cabo la segunda jornada del 'Día sin carro y sin moto' en Ibagué, dando cumplimiento al Acuerdo 021 del año 2010, en la cual, se inmovilizaron 17 vehículos y se impusieron 10 comparendos por incumplir con la medida, debido a la restricción dejaron de circular más de 200.000 autos, cumpliendo así con su objetivo de promover el uso de medios de transporte sostenibles, contribuir a la descongestión vial y aportar a la mejora en la calidad del aire de la capital tolimense.



Imagen 19 Día sin Carro y sin Moto

## LANZAMIENTO PLAN MOVILIDAD NAVIDAD 2021



Imagen 20 Lanzamiento Plan Movilidad Navidad 2021





## VIGENCIA 2022

la Secretaría de Movilidad, con el objetivo de apostar a la transformación en la consciencia de cada uno de los actores viales, a través espacios generados con la ciudadanía en conjunto con los diferentes entes de control vial. Espacios en los cuales mediante múltiples estrategias definidas y estructuradas se socializa con el actor vial acerca de lo comprende una movilidad segura.

## VISITAS A LA COMUNIDAD

El día 10 de febrero de 2022, en las canchas del Barrio Villa Café, comuna 9, la Secretaría de Movilidad participó del programa “Alcalde al Barrio” presentando ante la comunidad la oferta de servicios que se tiene a disposición. El programa “Alcalde al Barrio” genera una interacción con la población frente a la oferta institucional de servicios que tiene las diferentes Secretarías de la Alcaldía Municipal y Entes Descentralizados. Este espacio propició que la comunidad presente ante el alcalde del municipio de Ibaque sus peticiones, quejas y reclamos. Es una estrategia busca descentralizar la oferta institucional a los diferentes barrios de las comunas de Ibaque.

La Secretaría de Movilidad hizo presencia brindando información a la comunidad del Barrio Villa Café y alrededores, acerca de los requisitos establecidos para llevar a cabo los diferentes trámites ante la entidad. Igualmente se dictaron charlas de seguridad vial.



Imagen 21 alcalde al Barrio 2022

El 16 de febrero de 2022, en el parque central del Barrio San Luis, de la comuna 7, la Secretaría de Movilidad participó del programa “Alcalde al Barrio” presentando ante la comunidad la oferta de servicios que se tiene a disposición. Entregamos la información de los correos institucionales para realizar los trámites correspondientes a sus solicitudes.





Imagen 22 alcalde al barrio 2022

## BICI DESTREZAS

Desde la secretaría de movilidad en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial con la participación de los funcionarios de la Dirección Operativa, se desarrolló el día 12 febrero de 2022 una actividad que comprendía una charla educativa de 3 horas, sobre la prevención y cuidados que debe tener cada ciclista. Se instruyó además acerca mecánica básica sobre la bicicleta, con el objetivo de evitar que se incremente el número de víctimas y accidentes.

## MOTO DESTREZAS

En articulación con la campaña "MANEJA TU VIDA", se dio inicio a la actividad dirigida a los motociclistas: (mensajeros, empleados de empresas, club de motos, particulares y funcionarios públicos) de los diferentes grupos y organizaciones de moteros, con los cuales se realizaron actividades como asesorías y verificación de documentos con el fin de recomendarles la importancia de tener la documentación al día enmarcado en el Código Nacional de Tránsito. Se llevó a cabo actividades culturales, académicas, lúdicas y de recreación, se dictaron charlas de seguridad vial a cargo de los instructores de las academias de conducción y funcionarios de la secretaría de movilidad, donde se les hizo énfasis en temas relacionados con el buen uso de los elementos de protección "casco", la importancia de acatar las señales y normas de tránsito, velocidades reglamentarias establecidas dentro y fuera del perímetro urbano de la ciudad, el buen uso y mantenimiento de los vehículos tipo motocicleta y el no consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas mientras se conduce. Se trazaron y se pusieron en marcha



recorridos por una pista de maniobras y habilidades para el reconocimiento de su vulnerabilidad y el mejoramiento de habilidades, pericia y percepción frente habilidades y destrezas de los conductores de motocicletas frente al comportamiento vial.



Imagen 23 Campaña maneja tu vida 2022

Se realizó este programa de formación de Moto destreza en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para el Ejército Nacional el 14 de febrero de 2022, la Policía Nacional 8 de marzo de 2022 y para los Agentes de Tránsito del municipio de Ibagué el 20 de enero de 2022, con el propósito de fortalecer los conocimientos teórico-prácticos de los motociclistas frente al comportamiento vial, el reconocimiento de su vulnerabilidad y el mejoramiento de habilidades, pericia y percepción frente a diversas situaciones de riesgo.

## OPERATIVOS DEL PERSONAL

Para el mes de enero se llevó a cabo un operativo para vehículos tipo chivas en conjunto con la personería, Secretaria de Movilidad, el grupo de agentes de tránsito y Policía Nacional, con el objetivo de verificar que estos vehículos estén cumpliendo con la normatividad para su operación. Este se realizó el día 21 de enero, en horas de la noche, en el cual se evidencio en los altos decibeles de los sonidos y trompetas instaladas, el no uso del tapabocas y el consumo de alcohol en menores de edad. El día 7 de febrero se programó en conjunto con la personería, secretaria de gobierno, Policía Nacional y los empresarios de las chivas turísticas para verificar que las chivas cumplieran con todos los requerimientos de la norma y así mismo dialogar para que ellas puedan tener su propia ruta. En el mes de enero, febrero, marzo se llevaron a cabo distintos operativos en sitios estratégicos: 60 con Mirolindo, Centro, entre otros lugares; en compañía de los contratistas de la Secretaría de Movilidad con la campaña “MANEJA TU VIDA, en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial con la campaña “EN LA VÍA ABRAZA LA VIDA”, el DATT, Policía Metropolitana, Superintendencia de Transporte y Tránsito, Espacio Público y Personería.





Imagen 24 Operativos campaña Maneja tu vida

## CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – SEMANA DEL MOTOCICLISTA.

Dándole cumplimiento al acuerdo N° 013 del 13 de julio del 2009, expedido por el honorable Concejo Municipal de Ibagué “Por el cual se institucionaliza la semana del motociclista en la ciudad de Ibagué”, se realizó la feria de la semana del motociclista, actividad ejecutada en las instalaciones de la Plaza Manuel Murillo Toro, comuna 1, del 31 de mayo al 4 de junio de 2022, según programación.

Participaron de la semana del motociclista los diferentes proveedores de bienes y servicios del sector del motociclismo, centros de diagnóstico automotriz (CDA), concesionarios de motos, organizaciones y/o agremiaciones de moteros (Fusión Motera SAS y Arcángeles Capítulo Ibagué), academias de conducción, el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, El Sena, Cuerpo Voluntarios de Bomberos, Secretaría de Cultura, Secretaria de Desarrollo Económico, Fabrica de Licores del Tolima, Centro regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima (CRUET), Liga del Motociclismo del Tolima, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Tolima (DATT), Instituto Técnico de Tránsito y Transporte – Tránsito y Clínica Asotrauma.

El objetivo de la semana del motociclista era sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto al motociclista y a éste en el manejo prudente y cuidadoso de las motocicletas y el cumplimiento de las normas de tránsito. En torno a este fin se llevó a cabo la realización de unos simulacros “guiones” con el fin de sensibilizar a la comunidad en la no ingesta







de bebidas alcohólicas y psicoactivas que afecten negativamente la percepción de la realidad de los diferentes actores viales.

Al final del evento se culminó con una rodada de motos, desde el Centro de la Ciudad de Ibaque hasta el Corregimiento de San Bernardo, con la participación de 100 moteros de nuestra localidad. Igualmente se hizo entrega de cinco (5) menciones honoríficas y cinco (5) cascos nuevos, donados por los participantes a la feria de la semana de motociclista, a los cinco (5) mejores motociclistas del año, los cuales fueron escogidos por las Asociaciones de Motociclistas de la ciudad y la Liga de Motociclismo del Tolima, teniendo en cuenta a quienes se hayan distinguido por el respeto por las normas de tránsito, el compañerismo y el espíritu cívico.



LO DIBUJAMOS  
LO CUMPLIMOS



Imagen 25 Imagen 26 Campañas con motociclistas 2022 Semana de la movilidad sostenible



## **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – CAPACITACIONES SENSIBILIZACION CULTURA CIUDADANA.**

### **1. Guía Práctica de Sensibilización en Velocidad**

La guía práctica de sensibilización en velocidad se encuentra enmarcada en el enfoque de Sistema Seguro y busca orientar los procesos de sensibilización a los diferentes actores viales sobre la importancia de conducir a velocidades seguras y adecuadas.

Este proceso de formación y educación, articulado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), fue dirigido al personal de contratistas, agentes de tránsito y funcionarios públicos de la Secretaría de Movilidad, el día 20 de mayo de 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, con un total de 74 participantes, instructores Doctores Renée López y Paula Guisado, de la ANSV.

## **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – CAPACITACIÓN AVANZADA PEDAGÓGICA, RUTA NACIONAL POR LA SEGURIDAD VIAL.**

El 31 de mayo de 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, en articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se llevó a cabo el proceso de formación y educación “Avanzada Pedagógica, Ruta Nacional por la Seguridad Vial fase 2”, orientado a contratistas y funcionarios de la Secretaría de Movilidad, con la participación de 22 asistentes, instructores Doctores Nubia Constanza Arias y Néstor Arias, de la ANSV.

Uno de los propósitos de esta campaña nacional es generar conciencia vial para implementar cambios de comportamientos en conductores y acompañantes y reducir las muertes por accidentes de tránsito. Con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031 el Gobierno nacional propone las estrategias que buscan reducir de 14,2 a 7,1% la tasa de fatalidades por cada 100.000 habitantes al año 2031

## **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.**

El día 23 de mayo de 2022 en las instalaciones del Parque Empresarial Berlín, se capacitó al personal conductor de motocicletas y vehículos varios de la empresa de mensajería 472, en el tema de manejo seguro en la conducción de motocicletas, manejo defensivo y respeto de las señales de tránsito, con la asistencia de 32 funcionarios. Instructor Dr. Omar Gómez, contratista de la Secretaría Movilidad.







Imagen 27 Capacitación motociclistas 472 2022

El día 25 de mayo de 2022 en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Ciudad Luz se capacitó en normas de comportamiento establecidas en la Ley 769 del 2002, “Código Nacional de Tránsito”, a 68 estudiantes. Instructor Dr. Omar Gómez, contratista de la Secretaría Movilidad.



Imagen 28 Capacitación IET Ciudad Luz





El día 24 de mayo de 2022 en las instalaciones de la Institución Educativa Leónidas Rubio Villegas se capacitó en normas de comportamiento establecidas en la Ley 769 del 2002, “Código Nacional de Tránsito”, a 82 estudiantes. Instructor Dr. Omar Gómez, contratista de la Secretaría Movilidad.

El día 25 de mayo de 2022 en reunión con los integrantes de la Mesa de Seguridad Vial liderada por la Secretaría de Salud, se socializa por parte del Director Operativo y Control al Tránsito de la Secretaría de Movilidad Dr. Diego Mauricio Visash Yepes, las estadísticas de accidentalidad año 2022 con corte al 21 de mayo del 2022, con el fin de sensibilizar a los integrantes de la mesa sobre el diseño de estrategias que minimicen las tasas de accidentalidad y siniestralidad como consecuencia del consumo de bebidas alcohólicas en los accidentes de tránsito con muertos, teniendo en cuenta que el municipio de Ibagué ocupa el sexto puesto en siniestralidad a nivel nacional.

### **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – PATRULLEROS ESCOLARES**

La estrategia de implementación de las patrullas escolares tiene como finalidad brindar un acompañamiento a las instituciones educativas que presentan congestiones vehiculares en ciertas horas del día, con el fin de orientar e implementar los siete pasos propuestos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en concordancia con la normativa vigente, para la elaboración, puesta en marcha y sostenibilidad de un Plan de Movilidad Escolar entorno a las características propias de su institución educativa.



### **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – OPERATIVOS DE CONTROL**

Durante el año 2022, se brindó apoyo en la campaña “EN LA VÍA ABRAZA LA VIDA” en las actividades programadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mediante la cual buscaba reducir la tasa de accidentabilidad en la ciudad de Ibagué, a través de la implementación de charlas e interacción con los diferentes actores viales que transiten por los distintos puntos estratégicos a intervenir, enfocado en los siguientes temas:





- ✓ Conducción y consumo de alcohol.
- ✓ Exceso de velocidad.
- ✓ Uso adecuado del cinturón de seguridad.
- ✓ Mitigación de conductas de riesgo.
- ✓ Adelantamiento prohibido.

Durante este periodo se brindó acompañamiento a diversas actividades y operativos en torno a la seguridad vial en el municipio de Ibaque, conforme a la agenda preestablecida desde la dirección operativa de la secretaría de movilidad, todas estas actividades con el objetivo del “Fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibaque” De acuerdo a lo anterior, se describe a continuación de manera detallada lo realizado en cada actividad:

El sábado 2 de abril de 2022, se llevó a cabo un Operativo en la 60 con Mirolindo desde las 10:00 P.M hasta las 1:00 A.M en compañía del DATT (Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte del Tolima) y la ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial) con la campaña “EN LA VÍA ABRAZA LA VIDA”, Policía Metropolitana de Ibaque. En este operativo se intervinieron taxistas, vehículos y motocicletas con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos en temas relacionados con el manejo adecuado de los elementos de seguridad (el buen uso del cinturón, casco), no conducir en estado de embriaguez y no exceder los límites de velocidad con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito. Este operativo, brindó también actividades en torno a una Campaña de cultura, educación y sensibilización vial con control y regulación de tránsito, siendo así un evento preventivo y educativo. Por parte de los agentes se realizó revisión de documento: Licencia de conducción, Licencia de tránsito, SOAT, Tecno-mecánica y por parte de los contratistas se sensibilizó con la campaña “MANEJA TU VIDA”, recordándoles los seis compromisos al conducir:

- ✓ No conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas.
- ✓ No utilizar el celular mientras conduce.
- ✓ Portar la licencia de conducción vigente.
- ✓ Conducir a una distancia y velocidad segura.
- ✓ Conocer y respetar las normas de tránsito.
- ✓ Respetar los espacios adecuados para las personas con discapacidad.

## **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA - GASTROBARES**

Se adelantó reunión con integrantes de Gastrobares, Asobares, Director Regional de Fenalco, propietarios de restaurantes y personal de la Secretaría de Movilidad, mediante el cual se escucharon las diferentes propuestas y peticiones relacionadas con la accidentabilidad por conducir en estado de embriaguez, inseguridad, restricción de parrillero, excepción de pico y placa del gremio de taxistas y demás campañas en pro de





disminuir los siniestros viales en la ciudad de Ibagué. Como resultado de esta convocatoria se estructuró por parte de la Secretaría de Movilidad un derrotero que contiene las propuestas, ideas y planes a seguir dentro del marco de Seguridad Vial.

Una de las principales propuestas que dispone la Secretaría de Movilidad, consiste en disponer del cuerpo de agentes de tránsito para realizar operativos de embriaguez todos los fines de semana en horario nocturno.

### **ACCIONES DESARROLLADAS CON LA COMUNIDAD:**

Durante el mes de julio, agosto y septiembre del 2022 se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo con la comunidad, directivos de empresas transportadoras de servicio público colectivo e individual, con el fin de sensibilizar, aclarar y solucionar las diferentes problemáticas que se presentan en la prestación del servicio de transporte público en la ciudad de Ibagué.

### **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA BICICLETA**

Dando cumplimiento al Acuerdo N°017 del 13 de agosto de 2019 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Ibagué, **por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el uso de la bicicleta en el municipio de Ibagué**". El presente Acuerdo tiene como objeto establecer los lineamientos para la elaboración y construcción de la Política Pública para el uso de la Bicicleta en el municipio de Ibagué, mediante los cuales se busca garantizar el derecho que tienen los ibaguereños a elegir la Bicicleta como medio de transporte que ayude a la salud de los ciudadanos, así como la protección del medio ambiente.

El 28 de julio de 2022 con un ciclo paseo con destino al corregimiento 8 de Villa Restrepo, articulado y organizado con el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, se celebró el "Día de Bicicleta en el Municipio de Ibagué".







Imagen 29 Ciclo paseo Villa Restrepo

## FORMAMOS FORMADORES

En articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, se viene desarrollando estrategias para la formación de formadores y promotores de movilidad escolar segura en el municipio de Ibaqueé.



Imagen 30 Formación a Formadores



## PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN VIAL

El objetivo de la campaña “Planes de Movilidad Escolar, con Énfasis en Educación Vial” consiste en acompañar técnicamente a las Instituciones Educativas de municipios priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la estructuración, implementación y seguimiento de los Planes de Movilidad Escolar, con énfasis en educación vial.

Para el departamento del Tolima, municipio de Ibagué se desarrollará el acompañamiento técnico para la estructuración de los PME, a tres (3) Instituciones Educativas: Institución Educativa Simón Bolívar, Institución Educativa Boyacá e Institución Educativa Exalumnas de la Presentación, en articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 se llevó a cabo la fase 1 consistente en la caracterización, diagnóstico y priorización (diagnóstico de movilidad y análisis de riesgos) y la fase 2 consistente en la elaboración e implementación de planes de acción (política de movilidad escolar y plan de acción), actividades que dan respuesta a las necesidades en torno a movilidad escolar segura y educación vial de las 3 Instituciones Educativas priorizadas por la ANSV.

- **Implementar un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías (Cód KPT 2409045)**

Desde el centro de mando se concentra la información de la ciudadanía ante requerimientos de tránsito, direccionando el personal de acuerdo a las necesidades solicitadas.

Así mismo, se realizan las anotaciones para que obren como antecedente de los actos. De igual manera, se cuenta con la posibilidad de mediante monitores, habilitar tres de estos, para georreferenciar la ubicación del personal en la ciudad de Ibagué, logrando mayor eficiencia en los desplazamientos a los motivos de tránsito, al igual que un control de cada Agente durante su respectivo turno frente a los lugares ordenados por el Comando para la prestación del mismo.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se contrató el servicio de radios portátiles de comunicación con su respectiva repetidora, con el fin de dar una atención oportuna y eficaz a los requerimientos en seguridad vial, regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día.

En el 2022 se adquirió servicio “Pago de la prestación de servicio de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones para el cuerpo de agente de tránsito de la Secretaría de Movilidad Ibagué”, con certificado de registro presupuestal 1310-4520 del 18/07/2022 a







razón del beneficiario: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP”, se renovó el servicio por 12 meses el 24 mayo 2023.

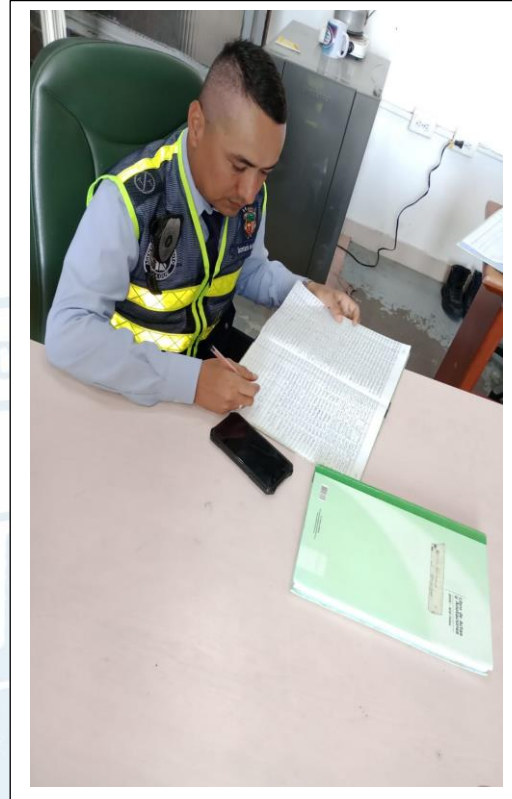
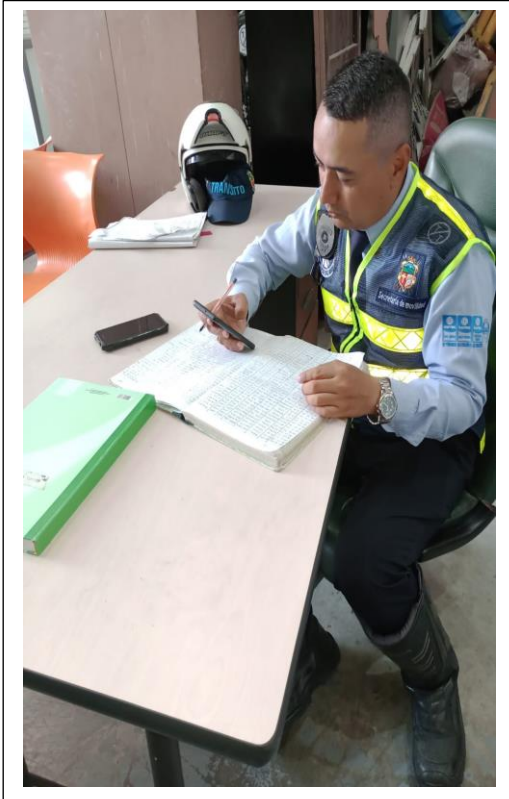


Imagen 31 Centro de operaciones

- **Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad (Cód KPT 2409004)**

Para la vigencia 2021 se adquirió necro móvil vehículo doble cabina completamente dotado y acondicionado, para el procedimiento de levantamiento y transporte de aquellas víctimas por siniestros viales fatales.

Se realizó entrega en el 2022





Imagen 32 Necro móvil

En la vigencia 2022 mediante el contrato 2587 MOV01-CONTRATO DE SUMINISTROS DE MOTOCICLETAS Y/O VEHÍCULOS PARA FORTALECER EL SERVICIO DEL GRUPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ; y 2586 MOV01-CONTRATO DE SUMINISTROS DE MOTOCICLETAS Y/O VEHÍCULOS PARA FORTALECER EL SERVICIO DEL GRUPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ; se adquirieron 29 motos para el cuerpo de agentes del municipio de Ibaqué.



Imagen 33 Entrega 19 motocicletas

Con la adquisición de este parque automotor se logró agilizar la realización de operativos, se realizaron diferentes puestos de control principalmente en carrera 5ª calle 77 los a Arrayanes, la vía al Aeropuerto Perales, carrera 42 con avenida ferrocarril, Vía Guabinal sector la Campiña, sector Santa Ana vía Salado, Sector Arboleda Campestre, etc. Aeropuerto sector Samaria, Giros prohibidos de la 37 con 4H barrio Macarena Cádiz parte alta, Sector Piedra pintada parte Alta, Sector Estadio, Sector calle 60 Car 7ª.





Donde se impusieron 57877 órdenes de comparendos e inmovilización de vehículos durante las 4 vigencias.

Tabla 10 Total de ordenes de comparendos por vigencia

2020	2021	2022	2023
12339	14070	15437	16031

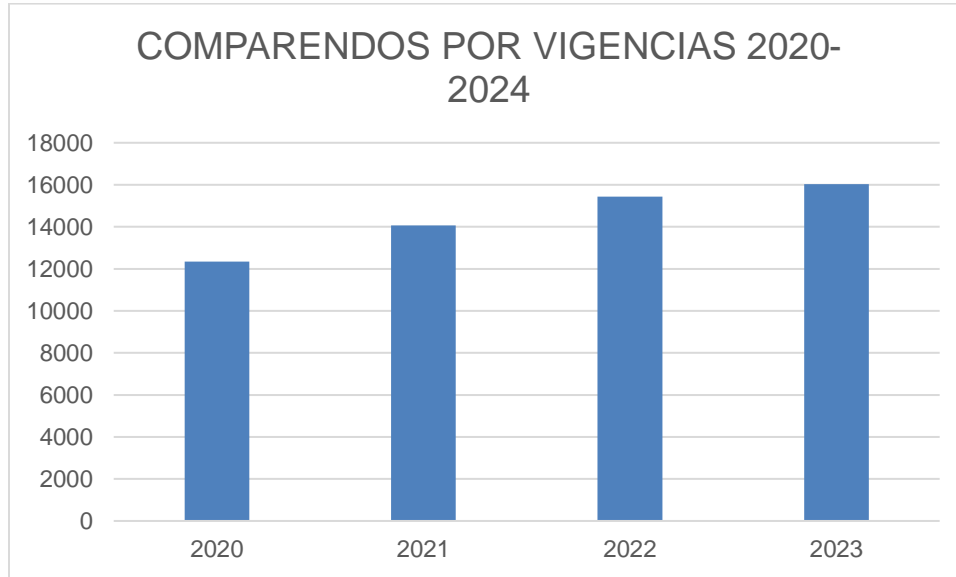


Gráfico 6 Comparendos por vigencia

## Operativos

- Atención requerimientos ciudadanos y entidades
- Atención incidentes y accidentes
- Control alcoholemia
- Control transporte ilegal
- Control transporte público en general
- Control transporte de público de pasajeros individual y colectivo
- Control transporte Escolar
- Control sobre cupo transporte colectivo municipal de pasajeros
- Control de estacionamiento de vehículos en vía pública
- Agilización movilidad en glorietas horas pico
- Control pico y placa
- Control colegios de acuerdo a las necesidades del servicio
- Control centros comerciales, plazas de mercado
- Cubrimiento zona rural, Cañón del Combeima, Totumo, San Bernardo, Chuchuní
- Compañías con los diferentes actores viales sobre la sensibilización vial y documentación vigente
- Respuestas a derechos de petición y requerimientos de parte administrativa







- Control de transporte informal en el Aeropuerto Perales
- Operativos Glorieta el Rodeo
- Operativos a las discotecas
- Entre otros

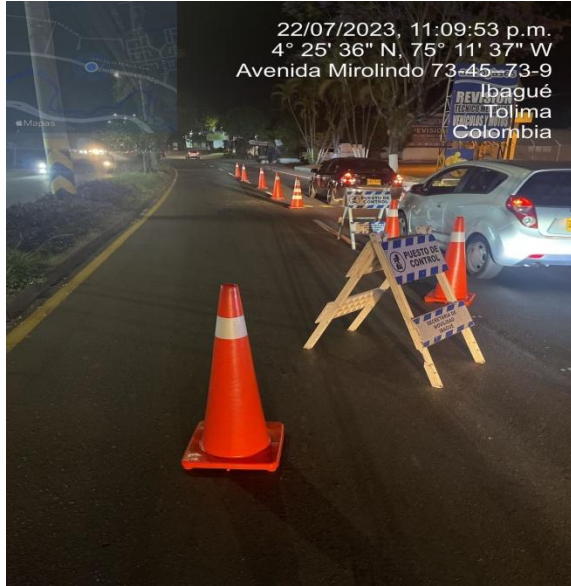


Imagen 34 Operativos alcoholemia



Imagen 35 Operativos Terminal y zonas aledañas



Imagen 36 Operativos Plazas de mercado

- **Aumentar en 30 el cuerpo de agentes de tránsito para la regulación del tránsito en la ciudad (Cód KPT 2409011)**

Esta meta por funciones corresponde a la Secretaría Administrativa, quien ha realizado avances al respecto, sin embargo, se realizó solicitud para dar una respuesta y a continuación se relaciona la respuesta por parte de Secretaría de Movilidad.

De acuerdo con lo definido en el Estudio Técnico para el rediseño organizacional adelantado por la Administración Municipal, se plantea la necesidad de crear 28 agentes de tránsito.

La creación de los cargos es facultad del Alcalde Municipal según lo definido en el artículo 315 de la Constitución Política, conforme a la disponibilidad presupuestal existente y la afectación del marco fiscal de mediano y largo plazo.

- **Programa de agentes de tránsito (Cód KPT 2409011)**

Mediante el decreto 1000-1013 del 09 de noviembre del 2017, se creó el Cuerpo de Agentes de Tránsito del municipio de Ibagué.

En el año 2023 continúa vigente el decreto municipal 1000-0521 del 17-09-2021 a la fecha, con lo siguientes turnos así:





Turno	Día	Hora inicio	Hora final	horas x día	Total Semana
A4	Miércoles	6:00 a. m.	6:00 p. m.	12	44
	Jueves	12:00 m. (medio día)	4:00 p. m.	4	
	Viernes	12:00 m. (medio día)	8:00 p. m.	8	
	Sábado	12:00 m. (medio día)	8:00 p. m.	8	
	Domingo	12:00 m. (medio día)	12:00 a. m. (media noche)	12	
A3	Lunes	12:00 m. (medio día)	12:00 a. m. (media noche)	12	44
	Martes	12:00 m. (medio día)	12:00 a. m. (media noche)	12	
	Miércoles	12:00 m. (medio día)	12:00 a. m. (media noche)	12	
	Jueves	4:00 p. m.	12:00 a. m. (media noche)	8	
	Martes	6:00 a. m.	4:00 p. m.	10	
Jueves	8:00 a. m.	12:00 m. (medio día)	4		
Viernes	2:00 a. m.	12:00 m. (medio día)	10		
Sábado	2:00 a. m.	12:00 m. (medio día)	10		
Domingo	2:00 a. m.	12:00 m. (medio día)	10		
A1	Lunes	12:00 a. m. (media noche)	12:00 m. (medio día)	12	44
	Martes	12:00 a. m. (media noche)	12:00 m. (medio día)	12	
	Miércoles	12:00 a. m. (media noche)	12:00 m. (medio día)	12	
	Jueves	12:00 a. m. (media noche)	8:00 a. m.	8	
R	Martes	3:00 a. m.	2:00 p. m.	11	44
	Jueves	8:00 p. m.	12:00 a. m. (media noche)	4	

Turno	Día	Hora inicio	Hora final	horas x día	Total Semana
	Viernes	12:00 a. m. (media noche)	7:00 a. m.	7	44
	Viernes	8:00 p. m.	12:00 a. m. (media noche)	4	
	Sábado	12:00 a. m. (media noche)	7:00 a. m.	7	
	Sábado	8:00 p. m.	12:00 a. m. (media noche)	4	
	Domingo	12:00 a. m. (media noche)	7:00 a. m.	7	
M1	Lunes	7:00 a. m.	7:00 p. m.	12	44
	Martes	7:00 a. m.	3:00 p. m.	8	
	Miércoles	7:00 a. m.	3:00 p. m.	8	
	Jueves	7:00 a. m.	3:00 p. m.	8	
	Viernes	7:00 a. m.	3:00 p. m.	8	
M2	Lunes	7:00 a. m.	1:00 p. m.	6	44
	Martes	3:00 p. m.	7:00 p. m.	4	
	Miércoles	3:00 p. m.	7:00 p. m.	4	
	Jueves	3:00 p. m.	7:00 p. m.	4	
	Viernes	3:00 p. m.	7:00 p. m.	4	
	Sábado	7:00 a. m.	7:00 p. m.	12	
	Domingo	7:00 a. m.	5:00 p. m.	10	

Imagen 37 Tabla turnos cuerpo de agentes

La rotación de turnos, se realizará en forma automática los días lunes a las 12.00 a.m. (media noche), con (2) dos modos de rotación y será de la siguiente manera:







- Rotación 1: del grupo A4, pasa al grupo A3, y del A3 al A2, y del A2 al A1, y de A1 a R, y de R al grupo A4.
- Rotación 2: del grupo M1 pasa al grupo M2 y del grupo M2 al grupo M1.

### Actividades

1. Policía Judicial. Respecto a los hechos punibles de competencia de las autoridades de tránsito de acuerdo al Código de Procedimiento Penal y Código Nacional de Tránsito.

2. PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO Se realizaron campañas en diferentes zonas de la Ciudad de Ibagué, promoviendo el autocuidado y a su vez se les reiteraba a los conductores respetar las Normas de Tránsito.

- Atención requerimientos ciudadanos y entidades
- Atención incidentes y accidentes
- Apoyo requerimientos PONAL
- Apoyo a la Superintendencia de Puertos y Transporte
- Apoyo Ciclo vibra
- Apoyo Centros Comerciales con la movilidad
- Cubrimiento zona rural, Cañón del Combeima, Totumo, San Bernardo, Chucuní
- Apoyo semaforización
- Apoyo Re parcheo de vías
- Apoyo recuperación espacio público
- Apoyo zonas de alto congestionamiento
- Acompañamiento a los diferentes equipos del Fútbol profesional
- Control transporte Escolar
- Apoyo Terminal de Transporte





Imagen 38 Actividades agentes

Dimensión **IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**  
Sector **LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**  
Programa **SEGURIDAD DE TRANSPORTE**  
Subprograma **MOVILIDAD SEGURA PARA LA COMPETITIVIDAD**

Proyecto BPIN: **DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ 2020730010062**

Tabla 11 Ejecución meta producto Desarrollo Plan de movilidad sostenible

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Diagnóstico para la implementación de la NTC-ISO 39001 sistema de gestión de la seguridad vial	1	1
	Formulación de la política pública integrada y sostenible de movilidad	1	0
	Formulación e implementación del plan de movilidad sostenible	1	33.3%



- **Diagnóstico para implementación de la NTC-ISO 39001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial**

El diagnóstico para implementación de la NTC-ISO 39001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial en la Alcaldía de Ibagué se elaboró principalmente mediante una matriz de valoración, la cual cuenta con los requisitos de la NTC-ISO 39001, dicha herramienta nos permite cuantificar los resultados obtenidos teniendo en cuenta. LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS DE LA NORMA NTC ISO 39001 y concluir acerca del estado actual en cuanto a la política de seguridad vial para el municipio de Ibagué. Esta lista de chequeo se realizó en el año 2021, arrojando un resultado de cumplimiento con todos los parámetros, según los numerales que exige la norma, quedando un porcentaje de cumplimiento del 46%

Para la implementación se requiere principalmente realizar la actualización del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL.

- **Formulación de la política pública integrada y sostenible de movilidad**

Se encuentra en la formulación de la política pública, en etapa de diagnóstico, tomando como insumo Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, este plan fue aprobado en noviembre de 2022.

- **Formulación e implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible**

Para el cumplimiento de esta meta se realizaron las siguientes actividades

2020

### **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – ACTOR VIAL PEATÓN**

Teniendo en cuenta la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana quisimos acompañar el medio de transporte menos agresivo con el medio ambiente y el que tiene la absoluta preferencia de paso y es el peatón, sensibilizando al resto de actores viales invitándolos a tomar conciencia y respeto para los peatones.

### **CAMPAÑAS MOVILIDAD SOSTENIBLE Y CULTURA CIUDADANA – ACTOR VIAL BICIUSUARIO**

En el marco de la semana de la movilidad sostenible, la administración municipal de manera conjunta con la fundación ENTANDE, realizó campaña de sensibilización vial a los bici usuarios, para el tema de la prevención de la accidentalidad en este medio de transporte alternativo.







### **Puesta en Operación Bicicletas Públicas – Plaza Bolívar**

Desde el pasado 16 de septiembre se reinició la operación de las bicicletas públicas de la Plaza Bolívar, las cuales operan de lunes a viernes en el horario de 08:00am a 06:00pm, el cual ha tenido una ocupación promedio de 22 usuarios al día.



*Imagen 39 Reactivación bicicletas publicas 2020*

Se realizaron diferentes actividades en pro del uso de la bicicleta en el municipio.

En el 2022, con la articulación de la Fundación Entándem, se llevó a cabo la actividad del Bici paseo Patrimonial programado en la **“Semana de la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible en el Municipio de Ibagué”** con salida en el Museo Panóptico de Ibagué recorriendo la Concha Acústica hasta la calle 14 con carrera 3 subiendo por la vía peatonal, teatro Tolima y con llegada a la Alcaldía Municipal de Ibagué. En esta actividad, se logró impactar 50 bici usuarios



## Semana de la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible en el Municipio de Ibaque

### Día sin carro y sin moto

Se celebra dos veces al año según Acuerdo 009 del 22 de mayo de 2018

Tabla 12 Fechas día sin carro y sin moto

	1er Día sin Carro	2do Día sin Carro
<b>2020</b>	12-feb	16-sep
<b>2021</b>	no se realizó	15-sep
<b>2022</b>	20-abr	21-sep
<b>2023</b>	8-feb	22-nov

Para este día se realiza trabajo mancomunado con diferentes secretarías y entidades con el fin de ofrecer diferentes actividades, tales como;

- control de emisión de gases
- En coordinación con los CDA (Centro de Diagnostico Automotor) que operan en la ciudad y los Gestores de convivencia se realizaron operativos en diferentes puntos de la ciudad
- Controles viales
- Actividades de sensibilización y cultura vial a los ciclistas en los deberes y derechos que deben tener como actores viales, el uso adecuado de las vías y de los elementos de protección de este medio de transporte
- ciclo vía por la Carrera 5 desde la calle 10 hasta la calle 77
- Puntos de Vacunación
- Plan de Prevención y tenencia responsable de mascotas
- Actividad para reciclar
- Mercados campesinos
- Asesorías en impuestos de industria y Comercio predial
- Punto de atención en definición de situación Militar "Policía Nacional".
- Zumba en centros comerciales





*Imagen 40 Día Sin Carro 2020*

En noviembre de 2022, se aprobó el PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, el cual se fundamenta en 5 políticas, una de ellas denominada POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, con la adopción del Plan PMMyEP se adopta el plan de movilidad sostenible.

Dentro del plan se contempla una actividad correspondiente a la operación del Plan Piloto de bicicletas que será por parte de Infibagué

Se realizó TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -INFIBAGUE CON EL FIN SELECCIONAR UN OPERADOR PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS DE USO COMPARTIDO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE 890700755

Valor transferencia año 2022 \$ 400.000.000

Valor transferencia año 2023 \$110.000.000

Ibagué fue escogida como la única ciudad de Colombia que implementará el sistema piloto de bicicletas públicas de uso compartido, gracias al componente de Movilidad Urbana del programa Euroclima, financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.

Esta iniciativa, promueve el uso masivo de este medio de transporte alternativo, contempla la operación de 85 bicicletas, 16 de ellas de pedaleo asistido, en ocho estaciones en el Centro de la ciudad ubicados en sitios estratégicos como Panóptico, La





Pola, parque de la Música, de Belén, Terminal de Transportes, entre otros lugares, a disposición de la población residente y circulante de este sector.

El horario que se tiene habilitado será de martes a viernes de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche; sábados de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde y domingos: de 8:00 de la mañana a 2:00 de la tarde.



Imagen 41 Estación Panorámico Bicicletas publicas

Dimensión IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA  
Sector LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD  
Programa SEGURIDAD DE TRANSPORTE  
Subprograma MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD

Proyecto MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD BPIN 2020730010061



Tabla 13 Ejecución metas producto Modernización tecnológica

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Plataforma tecnológica prestación remota del servicio	1	90.75%
	Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad	1	93.75%
	Archivo digital de la secretaría de movilidad	1	45%
	Implementar turnos web en todos los trámites ofertados en la secretaría de movilidad	1	91.67%

la población que ha realizado trámites de forma exitosa, cumpliendo con los requisitos de la Resolución 12379 de 2012 “Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los Organismos de Tránsito” corresponde a 286.909 habitantes que hicieron uso de los servicios que se prestan en la Secretaría de Movilidad -Dirección de Trámites y Servicios, durante el periodo de 01 de enero de 2020 a 30 de septiembre del 2023

A continuación, se puede observar la cifra de la población beneficiada, los ingresos y recaudo local del cuatrienio.

Tabla 14 Población beneficiada tramites y servicios

AÑO	POBLACION BENEFICIADA
<b>2020</b>	57.138
<b>2021</b>	90.061
<b>2022</b>	82.520
<b>2023</b>	57.190*
<b>TOTAL</b>	<b>286.909</b>





**INFORME DE INGRESOS - RECAUDO LOCAL  
OCTUBRE**

**2020-2023\*CORTE**

**31**

Tabla 15 INFORME DE INGRESOS - RECAUDO LOCAL 2020-2023\*CORTE 31 OCTUBRE

AÑO	DIAN	POLCA	SIMIT	TRÁNSITO	TRANSITO- ESPECIES VENALES	RECAUDO POR CUPL (MIN.TRANSPO ORTE Y RUNT)	TOTAL
2020	\$ 1.775.992.730	\$ 41.209.335	\$ 152.017.662	\$ 5.693.329.861	\$ 1.129.718.700	\$ 3.221.334.490	\$ <b>12.013.602.778</b>
2021	\$ 3.678.161.290	\$ 46.930.633	\$ 214.801.336	\$ 9.663.491.035	\$ 2.089.688.600	\$ 3.395.434.600	\$ <b>19.088.507.494</b>
2022	\$ 3.603.283.431	\$ 48.890.292	\$ 221.944.335	\$ 9.994.848.735	\$ 1.960.603.700	\$ 3.185.757.300	\$ <b>19.015.327.793</b>
2023	\$ 2.246.673.255	\$ 36.484.016	\$ 200.330.612	\$ 7.582.157.530	\$ 1.304.262.800	\$ 2.011.518.000	\$ <b>13.381.426.213</b>

**DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRÁNSITO**

**2020-2023**

Tabla 16 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRÁNSITO 2020-2023

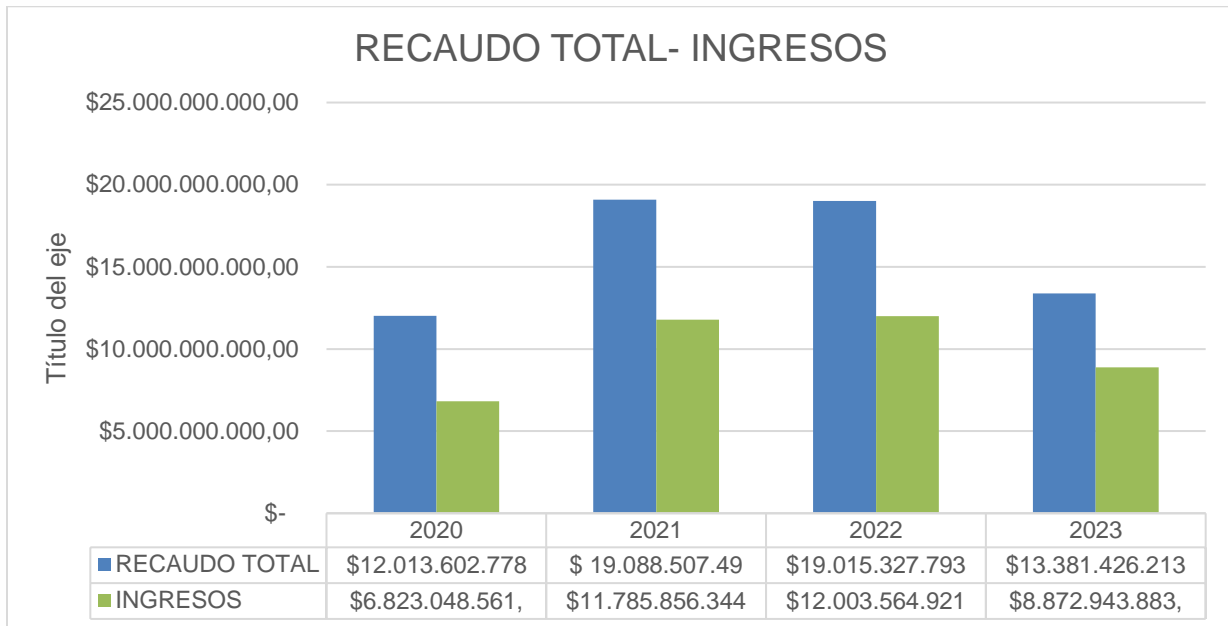
AÑO	Multas Y Sanciones Tránsito Y Transportes	Multas Y Sanciones De Tto Y Recuperación Cartera	Rodamiento Vigencia	Intereses De Tránsito Y Transporte	Derechos De Tránsito Municipal	Derechos De Tránsito Municipal- Especies Venales	TOTAL
2020	\$ 543.323.194	\$ 809.186.377	\$ 535.282.575	\$ 230.732.555	\$ 3.574.805.160	\$ 1.129.718.700	\$ 6.823.048.561
2021	\$ 1.323.786.180	\$ 600.324.940	\$ 614.911.711	\$ 382.264.901	\$ 6.774.880.012	\$ 2.089.688.600	\$ 11.785.856.344
2022	\$ 1.542.475.367	\$ 467.432.176	\$ 670.161.085	\$ 342.249.722	\$ 7.020.642.871	\$ 1.960.603.700	\$ 12.003.564.921
2023	\$ 1.375.090.830	\$ 424.375.966	\$ 538.660.960	\$ 462.986.409	\$ 4.767.566.918	\$ 1.304.262.800	\$ 8.872.943.883







Tabla 17 Recaudo total vs Ingreso libres por vigencia



- **Plataforma tecnológica prestación remota del servicio**

A través de la plataforma tecnológica, se puede identificar el consolidado de los trámites aprobados de RNA – *Registro Nacional del Automotor*, RNMA- *Registro Nacional Maquinaria Amarilla*, RNRYS- *Registro Nacional de remolque y Semirremolque*.

Para el cumplimiento de esta meta, se contrató LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. Al proponente INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS SAS





Tabla 18 **TRÁMITES APROBADOS RNA por VIGENCIA 2020-2021-2022-2023**

**TRAMITES APROBADOS RNA 2020 DETALLADO POR MES**

TRÁMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Trámite modificación acreedor prendario (acreedor)	1	1			1								3
Trámite cambio blindaje									1			2	3
Trámite cambio color	4	10	3	1		3	2	9	12	9	4	2	59
Trámite cambio motor	2	5	1	1	2	2	2	6	11	4	6	4	46
Trámite cancelación matrícula	5	6	3		3	1	2	1	5	1	4	13	44
Trámite duplicado licencia tránsito	43	39	26	9	9	42	37	58	84	72	71	70	560
Trámite duplicado placa	14	20	7	3	1	14	9	14	20	32	30	17	181
Trámite inscripción alerta	307	403	236	129	162	353	312	460	508	416	417	480	4183
Trámite levantamiento alerta	124	220	208	41	57	162	249	407	344	430	430	473	3145
Trámite matrícula inicial	789	989	642	307	487	1092	844	1165	1165	947	952	1156	10535
Trámite radicación cuenta	6	13	17			6	12	28	21	32	31	20	186
Trámite regrabación vehículo	1	1	1	1	1	1	4	2	6	10	8	11	47
Trámite de matrícula										1	1		2
Trámite transformación	1	2				2		6	5	4	4	8	32
Trámite traslado	28	82	57	3	5	34	62	101	133	123	115	112	855
Trámite traspaso	491	928	793	163	224	660	965	1567	1582	1788	1755	1842	12758
Trámite traspaso indeterminado	22	27	27	4	3	18	40	61	57	73	75	65	472
<b>TOTALES</b>	<b>1838</b>	<b>2746</b>	<b>2021</b>	<b>662</b>	<b>955</b>	<b>2390</b>	<b>2540</b>	<b>3885</b>	<b>3954</b>	<b>3942</b>	<b>3903</b>	<b>4275</b>	<b>33111</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





TRÁMITES/MES	ENE RO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EMB RE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBR E	TOTAL
Tramite modificación acreedor prendario (acreedor)						1			2	1	2	4	10
Trámite cambio blindaje			1		1			1	2		4	1	10
Tramite cambio color	4	3	11	13	16	11	8	21	12	17	5	11	132
Tramite cambio motor		10	8	14	5	8	8	8	8	13	6	13	101
Trámite cambio servicio								2	7	7	5	6	27
Tramite cancelación matricula	10	4	7	3	15	4	13	10	7	15	3	21	112
Trámite duplicado licencia transito	50	108	95	92	65	86	117	104	92	109	107	97	1122
Trámite duplicado placa	7	19	13	20	28	28	35	32	33	40	26	38	319
Trámite inscripción alerta	223	386	390	445	336	410	476	474	468	468	435	457	4968
Trámite levantamiento alerta	132	381	475	466	490	459	520	579	484	542	431	481	5440
Tramite matricula inicial	767	1031	1147	1240	987	1210	1427	1310	1380	1236	876	1274	13885
Trámite radicación cuenta	19	15	19	31	33	26	32	25	66	39	32	15	352
Trámite regrabación vehículo	1	2	5	4	4	6	1	9	6	12	11	9	70
Trámite de matrícula		1								1	1		3
Trámite transformación	3	3	9	4	9	3	8	8	6	11	6	8	78
Trámite traslado	77	193	204	207	192	203	223	176	166	173	148	130	2092
Trámite traspaso	489	1553	2082	1928	1932	1979	2232	2549	2338	2191	2162	2193	23628
Trámite traspaso indeterminado	12	42	45	41	83	53	66	77	69	66	44	58	656
<b>TOTALES</b>	<b>1794</b>	<b>3751</b>	<b>4511</b>	<b>4508</b>	<b>4196</b>	<b>4487</b>	<b>5166</b>	<b>5385</b>	<b>5146</b>	<b>4941</b>	<b>4304</b>	<b>4816</b>	<b>53005</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA







**TRÁMITES APROBADOS RNA VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRÁMITES/MES	ENE RO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EMB RE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBR E	TOTAL
Trámite modificación acreedor pr.	1	1	2		1					1			6
Trámite cambio blindaje	1		2	1	2		4	6		6	1		23
Trámite cambio color	4	10	13	6	12	16	7	13	13	12	13	24	143
Trámite cambio motor	1	7	10	7	8	6	4	7	9	4	10	6	79
Trámite cambio placa			1										1
Trámite cambio servicio		1	4	2	1		1	1			1	1	12
Trámite cancelación matrícula		2	7	4	10	14	5	10	3	6	11	9	81
Trámite duplicado licencia transito	32	79	94	74	80	48	71	110	62	58	74	78	860
Trámite duplicado placa	11	24	37	26	37	28	28	24	13	19	25	26	298
Trámite inscripción alerta	249	399	429	325	286	181	235	351	315	304	319	285	3678
Trámite levantamiento alerta	100	422	528	405	464	440	402	527	250	373	400	439	4750
Trámite matrícula inicial	972	1231	1270	952	928	441	724	1161	1010	934	842	634	11099
Trámite radicación cuenta	27	44	24	40	33	63	45	28	63	47	46	7	467
Trámite regrabación vehículo	1	5	6	5	8	6	4	10	4	8	7	4	68
Trámite de matrícula						1							1
Trámite transformación		4	5	3	4	3	4	7	2	4	2	3	41
Trámite traslado	35	140	162	115	133	120	155	132	64	0	111	126	1293
Trámite traspaso	686	2036	2411	1754	2042	1794	1973	2088	1021	1761	1871	2069	21506
Trámite traspaso indeterminado	13	32	58	45	62	60	140	160	32	59	133	90	884
<b>TOTALES</b>	<b>2133</b>	<b>4437</b>	<b>5063</b>	<b>3764</b>	<b>4111</b>	<b>3221</b>	<b>3802</b>	<b>4635</b>	<b>2861</b>	<b>3596</b>	<b>3866</b>	<b>3801</b>	<b>45290</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





**TRÁMITES APROBADOS RNA VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRÁMITES/MES	ENE RO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EMB RE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBR E	TOTAL
Trámite modificación acreedor pr.						10	1						11
Trámite cambio blindaje		2			1	1		1		2			7
Tramite cambio color	4	5	20	13	14	18	14	10	17	15			130
Tramite cambio motor		3	7	7	8	12	13	10	9	7			76
Trámite cambio placa					1			1					2
Trámite cambio servicio	1	1	2	7	4	1	1	2	1				20
Tramite cancelación matricula	5	7	12	8	23	15	14	9	20	14			127
Trámite duplicado licencia transito	19	63	72	60	93	68	82	102	94	92			745
Trámite duplicado placa	10	18	15	27	21	32	29	36	25	30			243
Trámite inscripción alerta	91	209	252	153	189	138	171	157	158	173			1691
Trámite levantamiento alerta	42	269	410	308	432	415	374	393	342	378			3363
Tramite matricula inicial	483	640	712	262	333	231	215	161	150	172			3359
Tramite radicación cuenta	48	20	11	23	20	16	8	25	19	22			212
Tramite regrabación vehículo		6	10	5	12	8	9	13	13	8			84
Tramite re matricula													0
Tramite transformación		4	2	8	2	1	2	3	5	5			32
Tramite traslado	9	72	123	86	164	119	106	148	114	115			1056
Tramite traspaso	188	1220	1804	1405	2045	1889	1861	1893	1860	1794			15959
Tramite traspaso indeterminado	19	41	64	59	86	93	75	94	79	93			703
Tramite de certificado de tradición	304	392	374	290	339	330	354	218	364	368			3333
<b>TOTALES</b>	<b>1223</b>	<b>2972</b>	<b>3890</b>	<b>2721</b>	<b>3787</b>	<b>3397</b>	<b>3329</b>	<b>3276</b>	<b>3270</b>	<b>3288</b>			<b>31153</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





### TRAMITES APROBADOS RNC VIGENCIA 2020 DETALLADO POR MES

TRAMITES/MES	ENE RO	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAY O	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EM-BRE	OCT U-BRE	NOVIE M-BRE	DICIE M-BRE	TOTAL
Tramite duplicado licencia conducción	165	206	103	18	20	63	65	135	116	168	168	174	1401
Tramite expedición licencia conducción	1118	1558	921	64	98	581	1480	1984	1836	1693	1668	1949	14950
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo	20	23	14			3	6	23	21	15	16	12	153
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba	48	62	38		3	17	40	59	39	57	45	55	463
Tramite refrendación licencia conducción	782	817	448	3	67	523	569	1047	765	648	630	557	6856
<b>TOTALES</b>	<b>2133</b>	<b>2666</b>	<b>1524</b>	<b>85</b>	<b>188</b>	<b>1187</b>	<b>2160</b>	<b>3248</b>	<b>2777</b>	<b>2581</b>	<b>2527</b>	<b>2747</b>	<b>23823</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

### TRAMITES APROBADOS RNC VIGENCIA 2021 DETALLADO POR MES

TRAMITES/MES	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EM-BRE	OCTU -BRE	NOVIEM -BRE	DICIE M-BRE	TOTAL
Tramite duplicado licencia conducción	114	204	199	190	192	232	227	209	231	196	175	280	2449
Tramite expedición licencia conducción	1242	2007	1868	2172	1992	1922	2402	2239	2297	2306	1879	2488	24814
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo	6	17	14	12	9	18	13	22	8	14	27	40	200
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba	39	68	49	56	49	53	52	61	64	59	50	72	672
Tramite refrendación licencia conducción	462	618	578	533	515	554	784	716	1010	909	863	1175	8717
<b>TOTALES</b>	<b>1863</b>	<b>2914</b>	<b>2708</b>	<b>2963</b>	<b>2757</b>	<b>2779</b>	<b>3478</b>	<b>3247</b>	<b>3610</b>	<b>3484</b>	<b>2994</b>	<b>4055</b>	<b>36852</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA







**TRAMITES APROBADOS RNC VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite duplicado licencia conducción	85	247	184	189	74	56	168	201	170	146	157	141	1818
Tramite expedición licencia conducción	1026	2554	2505	1877	1272	1232	2114	2046	1790	1882	1901	1467	21666
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo	7	28	12	20	11	5	19	20	10	13	24	20	189
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba	27	80	71	56	50	19	53	51	61	44	63	50	625
Tramite refrendación licencia conducción	613	1155	883	750	415	429	1048	1278	1357	1377	1780	1731	12816
<b>TOTALES</b>	<b>1758</b>	<b>4064</b>	<b>3655</b>	<b>2892</b>	<b>1822</b>	<b>1741</b>	<b>3402</b>	<b>3596</b>	<b>3388</b>	<b>3462</b>	<b>3925</b>	<b>3409</b>	<b>37114</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNC VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite duplicado licencia conducción	54	90	100	71	80	91	121	137	137	113			994
Tramite expedición licencia conducción	230	878	892	759	909	765	1139	1103	1110	954			8739
Tramite re categorización licencia conducción hacia abajo	5	19	17	12	22	22	26	41	40	35			239
Tramite re categorización licencia conducción hacia arriba	9	22	31	9	15	12	25	24	26	25			198
Tramite refrendación licencia conducción	613	1458	1634	1221	2671	4063	3704	2555	2263	1568			21750
<b>TOTALES</b>	<b>911</b>	<b>2467</b>	<b>2674</b>	<b>2072</b>	<b>3697</b>	<b>4953</b>	<b>5015</b>	<b>3860</b>	<b>3576</b>	<b>2695</b>			<b>31920</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





**TRAMITES APROBADOS RNMA VIGENCIA 2020 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite de traspaso						1					5	2	8
Tramite registro inicial	3								1	1		3	8
Tramite levantamiento de limitación											1		1
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>17</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNMA VIGENCIA 2021 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite de traspaso	1		4	2	3	4	3	1	4	3	2	2	29
Tramite registro inicial	1		2	2	2	3	1	1	2	3		14	31
Tramite levantamiento de limitación													0
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>60</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNMA VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite de traspaso	1	2	1	2	1		1	3	2	1	1		15
Tramite registro inicial	4		5	1	1	2		3	1				17
Tramite traslado				1				1					2
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>34</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNMA VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Tramite de traspaso	1	1	2	2		3	1	2	2				
Tramite registro inicial													
Tramite duplicado tarjeta de registro	2						1			1			
Tramite de certificado de tradición	1			1					1	1			
Tramite inscripción alerta					1								
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>			

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





**TRAMITES APROBADOS RNRS VIGENCIA 2020 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Duplicado de tarjeta de registro			1						1		1		3
Levantamiento de alerta								1	1				2
Tramite regrabación plaqueta		2											2
Tramite traslado de cuenta								1	2	1	1	1	6
Tramite traspaso a indeterminado									1				1
Tramite traspaso	3	3	1			2	1	3	9	9	7	10	48
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>62</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNRS VIGENCIA 2021 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Duplicado de tarjeta de registro			1	3							1		5
Tramite inscripción de prenda					1								1
Tramite levante de alerta			2										2
Tramite matrícula inicial								1					1
Tramite regrabación plaqueta			4										4
Tramite traslado de cuenta			2		1		2		1			2	8
Tramite traspaso a indeterminado												1	1
Tramite traspaso	5	10	14	9	6	12	20	10	9	15	5	6	121
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>143</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA







**TRAMITES APROBADOS RNRS VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Duplicado de tarjeta de registro	1			2	1						2		6
Tramite levantamiento de alerta			1			1							2
Tramite inicial						1							1
Tramite regrabación plaqueta					1								1
Tramite traslado de cuenta		1	1			1				1	1	2	7
Tramite traspaso a indeterminado		1		2									3
Tramite cancelación matrícula							1						1
Tramite traspaso	4	5	8	3	7	8	8	3	3	4	7	7	67
<b>TOTALES</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>88</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**TRAMITES APROBADOS RNRS VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Duplicado de tarjeta de registro													0
Tramite levantamiento de alerta								1					1
Tramite inicial													0
Tramite regrabación plaqueta							1			1			2
Tramite traslado de cuenta	1		1		1	1	1			1			6
Tramite traspaso a indeterminado													0
Tramite cancelación matrícula													0
Tramite traspaso		5	6	1	9	11	6	7	5	5			55
Tramite de certificado de tradición	3	5	1	1	2	1	5	2		1			21
Tramite duplicado de placa				1	1								2
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87</b>

Trámites RNRS vigencia 2023. Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





Tabla 19 Inmovilizados vigencias 2020, 2021, 2022, 2023

**INMOVILIZADOS VIGENCIA 2020 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingreso de Vehículos	102	277	307	450	583	283	652	446	628	660	590	555	5533
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>277</b>	<b>307</b>	<b>450</b>	<b>583</b>	<b>283</b>	<b>652</b>	<b>446</b>	<b>628</b>	<b>660</b>	<b>590</b>	<b>555</b>	<b>5533</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**INMOVILIZADOS VIGENCIA 2021 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingreso de Vehículos	780	823	665	479	73	115	336	468	637	605	414	576	5971
<b>TOTALES</b>	<b>780</b>	<b>823</b>	<b>665</b>	<b>479</b>	<b>73</b>	<b>115</b>	<b>336</b>	<b>468</b>	<b>637</b>	<b>605</b>	<b>414</b>	<b>576</b>	<b>5971</b>

Inmovilizados vigencia 2021. Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**INMOVILIZADOS VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingreso de Vehículos	351	579	523	330	516	470	450	575	438	410	425	476	5543
<b>TOTALES</b>	<b>351</b>	<b>579</b>	<b>523</b>	<b>330</b>	<b>516</b>	<b>470</b>	<b>450</b>	<b>575</b>	<b>438</b>	<b>410</b>	<b>425</b>	<b>476</b>	<b>5543</b>

Inmovilizados vigencia 2022. Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

**INMOVILIZADOS VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingreso de Vehículos	492	612	657	459	706	805	639	741	681	978			6770
<b>TOTALES</b>	<b>492</b>	<b>612</b>	<b>657</b>	<b>459</b>	<b>706</b>	<b>805</b>	<b>639</b>	<b>741</b>	<b>681</b>	<b>978</b>			<b>6770</b>

Inmovilizados vigencia 2023. Datos tomados de la plataforma MOVILIZA





Tabla 20 INSCRIPCIONES AL RUNT VIGENCIAS 2020 2021 2022 2023

**INSCRIPCIONES A RUNT VIGENCIA 2020 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Inscripción a Runt	1	525	525	0	0	76	1464	1381	1762	2184	2004	1802	11724
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>1464</b>	<b>1381</b>	<b>1762</b>	<b>2184</b>	<b>2004</b>	<b>1802</b>	<b>11724</b>

Inscripciones a Runt vigencia 2020. Datos de la plataforma

**INSCRIPCIONES A RUNT VIGENCIA 2021 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Inscripción a Runt	1685	1870	1773	1875	1772	1872	2448	1871	2062	1859	1873	2052	23012
<b>TOTALES</b>	<b>1685</b>	<b>1870</b>	<b>1773</b>	<b>1875</b>	<b>1772</b>	<b>1872</b>	<b>2448</b>	<b>1871</b>	<b>2062</b>	<b>1859</b>	<b>1873</b>	<b>2052</b>	<b>23012</b>

Inscripciones a Runt vigencia 2021. Datos de la plataforma

**INSCRIPCIONES A RUNT VIGENCIA 2022 DETALLADO POR MES**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Inscripción a Runt	950	1573	1778	1322	1881	1729	1803	2078	1925	2115	1960	1687	20801
<b>TOTALES</b>	<b>950</b>	<b>1573</b>	<b>1778</b>	<b>1322</b>	<b>1881</b>	<b>1729</b>	<b>1803</b>	<b>2078</b>	<b>1925</b>	<b>2115</b>	<b>1960</b>	<b>1687</b>	<b>20801</b>

Inscripciones a Runt vigencia 2022. Datos de la plataforma

**INSCRIPCIONES A RUNT VIGENCIA 2023 DETALLADO POR MES (CORTE OCTUBRE)**

TRAMITES/MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Inscripción a Runt	1343	1678	1427	1275	1760	1650	1598	1762	1683	1302			15478
<b>TOTALES</b>	<b>1343</b>	<b>1678</b>	<b>1427</b>	<b>1275</b>	<b>1760</b>	<b>1650</b>	<b>1598</b>	<b>1762</b>	<b>1683</b>	<b>1302</b>			<b>15478</b>

Inscripciones a Runt vigencia 2023. Datos de la plataforma

Tabla 21 Trámites totales vigencia 2020 a 2023.







## CANTIDAD TOTAL DE TRÁMITES POR VIGENCIA 2020 A 2023

(TRAMITES RNA, TRAMITES RNC, TRAMITES RNMA, TRAMITES RNRS, INMOVILIZADOS E INSCRIPCIONES AL RUNT)

TRÁMITES TOTALES/ VIGENCIA	2020	2021	2022	2023
Tramites totales	74.270	119.043	108.870	85.431
<b>TOTALES</b>	<b>74.270</b>	<b>119.043</b>	<b>108.870</b>	<b>85.431</b>

Datos tomados de la plataforma MOVILIZA

- **Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad**

Durante las vigencias 2020 y 2021

Se realizó cambio de sede, donde se cuenta con una bodega amplia para el área de archivo, donde se encuentran ubicadas y organizadas los historiales vehiculares con la trazabilidad de cada automotor. La amplitud del área hace que el acceso a las historias vehiculares sea fácil, ordenada y rápida y de esta forma un mayor control de cada préstamo de carpetas a los funcionarios.



Se logró una transformación en la comodidad de la prestación del servicio, ya que las instalaciones son amplias y cuentan con espacio suficiente para evitar aglomeraciones y de esta forma garantizan una prestación óptima del servicio a los usuarios.



## ACCIONES QUE EMPRENDIÓ LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD ANTES DE LA PANDEMIA Y DURANTE ESTA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE TRÁMITES

la Secretaría de Movilidad implementó los turnos web con el fin de facilitar la atención al usuario que requieren los trámites del Registro Nacional de Automotores – RNA (trasposos, levantamientos, inscripciones de alerta, etc.), Registro Nacional de Conductores – RNC (licencia de conducción) y las Inscripciones al RUNT. Esta acción permitió mejorar la atención notablemente debido a que cuando las personas solicitaban el turno presencial muchos usuarios llegaban a la entidad a realizar fila desde tempranas horas de la mañana ocasionando aglomeraciones y casos de corrupción en dejar colar en la fila por dinero.







## IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES VIRTUALES

### PANDEMIA

Se tomaron las medidas necesarias y urgentes para no parar la prestación del servicio a los usuarios y se buscaron las estrategias operacionales más fáciles y seguras para que los usuarios pudieran acceder a los servicios de la secretaría. Es de resaltar que la Secretaría de Movilidad de Ibagué fue pionera en la implementación tecnológica para dar cumplimiento a la virtualización de trámites, salvaguardando la vida de cada uno de nuestros usuarios, pero garantizando la prestación del servicio. Esta metodología virtual, por cada trámite se habilitaron correos electrónicos donde se asignaba la cita al usuario cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos para finalizar el trámite.

Una vez se reactivó la normalidad, se realizaron modificaciones para solicitar trámites, debido al volumen y al mal uso de los correos electrónicos por parte de los usuarios, por lo tanto, algunos de estos se cancelaron.

Las citas actualmente se solicitan por la página web de la Alcaldía.

Se realiza seguimiento a la atención prestada a la ciudadanía a través de la plataforma tecnológica. Verificando semanalmente los turnos agendados para dar respuesta oportuna a nuestros usuarios en la realización del trámite solicitado. Es de recordar que, nuestra secretaría de movilidad tiene implementado una plataforma dinámica para la optimización de los servicios y trámites ofertados, como son: el Registro Nacional del Conductor (RNC), Registro Nacional del Automotor (RNA), Registro Nacional Maquinaria Amarilla (RNMA) Remolque y semirremolque e inmovilizados. En donde, el ciudadano puede ingresar en la página institucional de la alcaldía Municipal de Ibagué <https://ibague.gov.co>, y solicitar el trámite que éste requiera.

- **Archivo digital de la secretaría de Movilidad**

Esta meta cuenta con rezago debido a que la contratación se inició en el año 2021, con el Contrato N°0454 del 09/03/2021 “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA APOYAR Y COMPLEMENTAR LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA”, posteriormente en el mismo año se realizó la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios a través del contrato N°3080 del 05/11/2021 con la misma empresa.

No obstante, en los siguientes años se dio continuidad a los contratos con la empresa INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S Nit 900352202, para dar cumplimiento a dicha meta, que lleva un avance del 50%





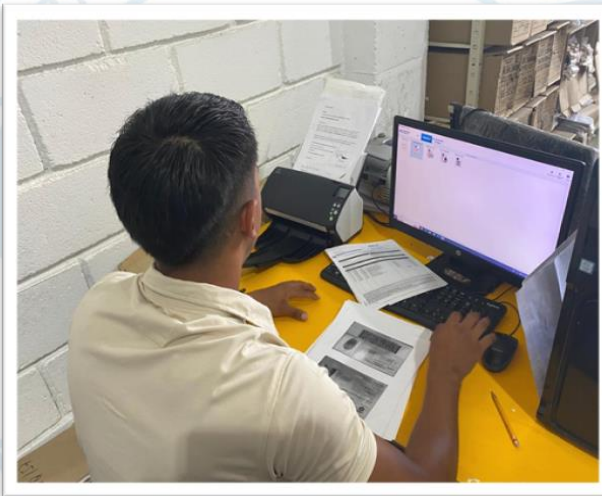


Imagen 42 Digitalización

- **Implementar turnos web en todos los trámites ofertados en la Secretaría de Movilidad**

En cumplimiento de la meta producto “Implementar turnos web en todos los trámites ofertados en la Secretaría de Movilidad”, se brindó la atención a la ciudadanía a través del uso de la Plataforma Tecnológica para asignación de turnos web, donde se ha beneficiado la población en general.

Con la implementación de trámites virtualizados, la Secretaría de Movilidad ha mejorado la prestación de servicio a los usuarios, teniendo un mayor control en la ejecución de los procesos



tiene a disposición de la ciudadanía una plataforma tecnológica, donde el usuario puede solicitar diversos trámites de manera simultánea para el mismo vehículo, que le permite tener claridad y certeza sobre los requisitos establecidos y los procedimientos diseñados para adelantar los tramites solicitados a la Secretaría. Facilitando los requisitos que se requieren ante cualquier trámite donde se ha implementado turnos web para que los usuarios tengan fácil acceso a la agenda y puedan desarrollar los procedimientos y cumplir con los requisitos establecidos, según el trámite que este requiera. El acceso, se realiza a través de la página de la alcaldía de Ibagué.

Al ingresar al link de la Alcaldía de Ibagué [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co), en la opción Secretarías, se busca a Secretaría de Movilidad, allí se desglosa una ventana, mostrando las opciones de trámites a realizar; donde el usuario debe elegir el trámite requerido bien sea **inscripción al RUNT, trámites RNA (registro nacional automotor) y RNC (registro nacional el conductor) e inmovilizados**, en donde se les asigna la cita, según al trámite que corresponda, confirmando la cita con un mensaje al correo registrado.

Link: <https://www.moviliza.com.co/PortalMoviliza/#/asignarTurnoWeb?ot=73001000>

Una vez agendado el trámite a través del turno web, el usuario se acerca a las instalaciones de la secretaría de movilidad en la fecha y hora programada para ser atendido en la ventanilla que le corresponde, el funcionario debe revisar la documentación de acuerdo a la normatividad vigente (Res. 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte), para todos los trámites del Registro Nacional Automotor, Registro Nacional del Conductor, Inscripción de RUNT e Inmovilizados. Posteriormente, se procede a liquidar el trámite, registrar y aprobar la solicitud

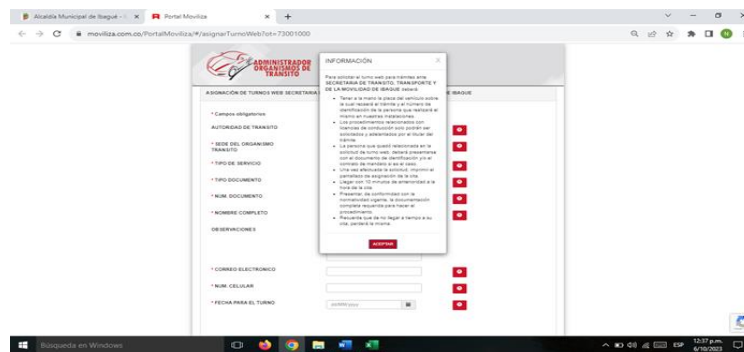


Imagen 43 Pantallazo asignación citas web

La Dirección de Trámites y Servicios, tiene la administración de la expedición y personalización de especies venales, generando para el periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2023**, un ingreso de **\$510.704.600** a favor del Municipio por concepto de Derechos de Tránsito Municipal de Especies Venales, que corresponde a las placas de vehículo y motocicleta, licencias de tránsito, licencias de conducción, tarjeta de remolque y maquinaria amarilla.





## Ejecución presupuestal

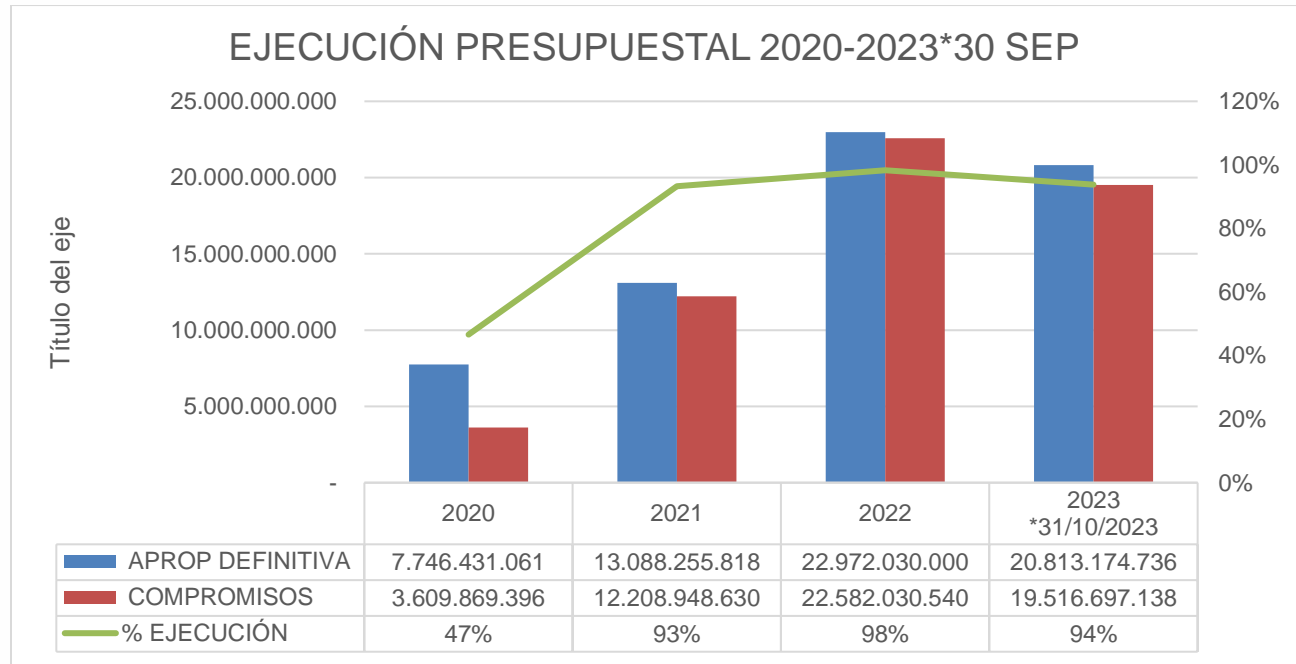


Gráfico 7 Ejecución presupuestal por vigencias % ejecución por año

## Ejecución presupuestal Reservas 2020-2023

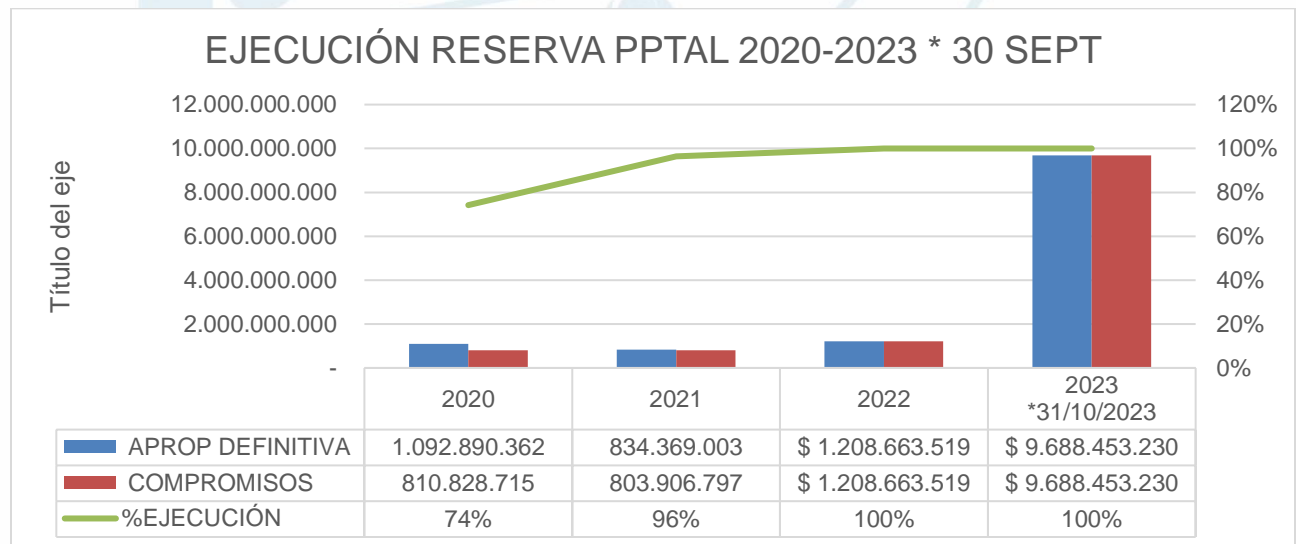


Gráfico 8 Ejecución presupuestal reserva 2020-2023 \*30 septiembre







## Ejecución presupuestal por proyectos

A continuación, se relacionan los proyectos y su ejecución presupuestal entre las vigencias 2020-2023 \* corte 30 septiembre.

### Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad en la Secretaría de Movilidad

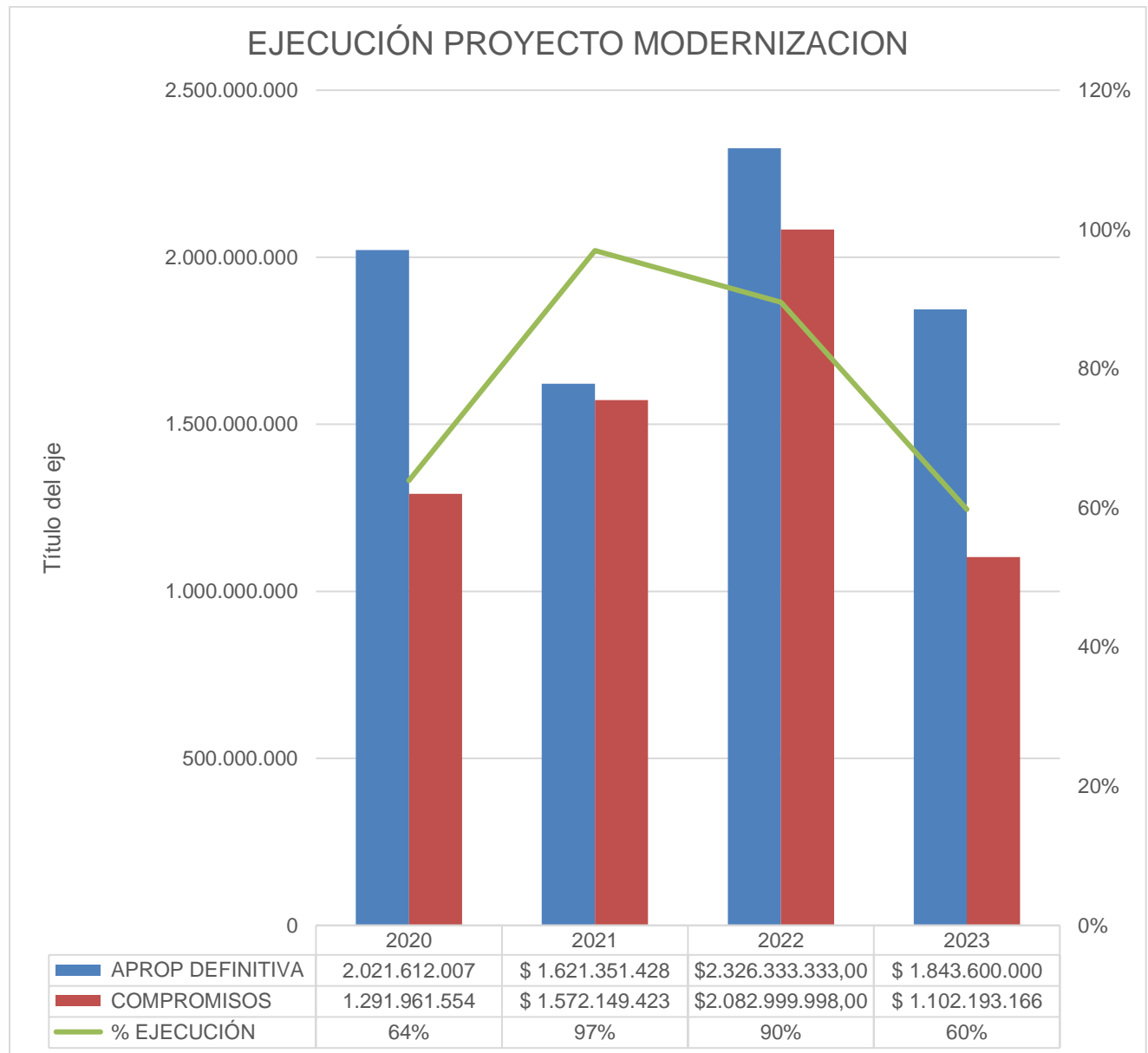


Gráfico 9 Ejecución presupuestal proyecto modernización





**Fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibaque**

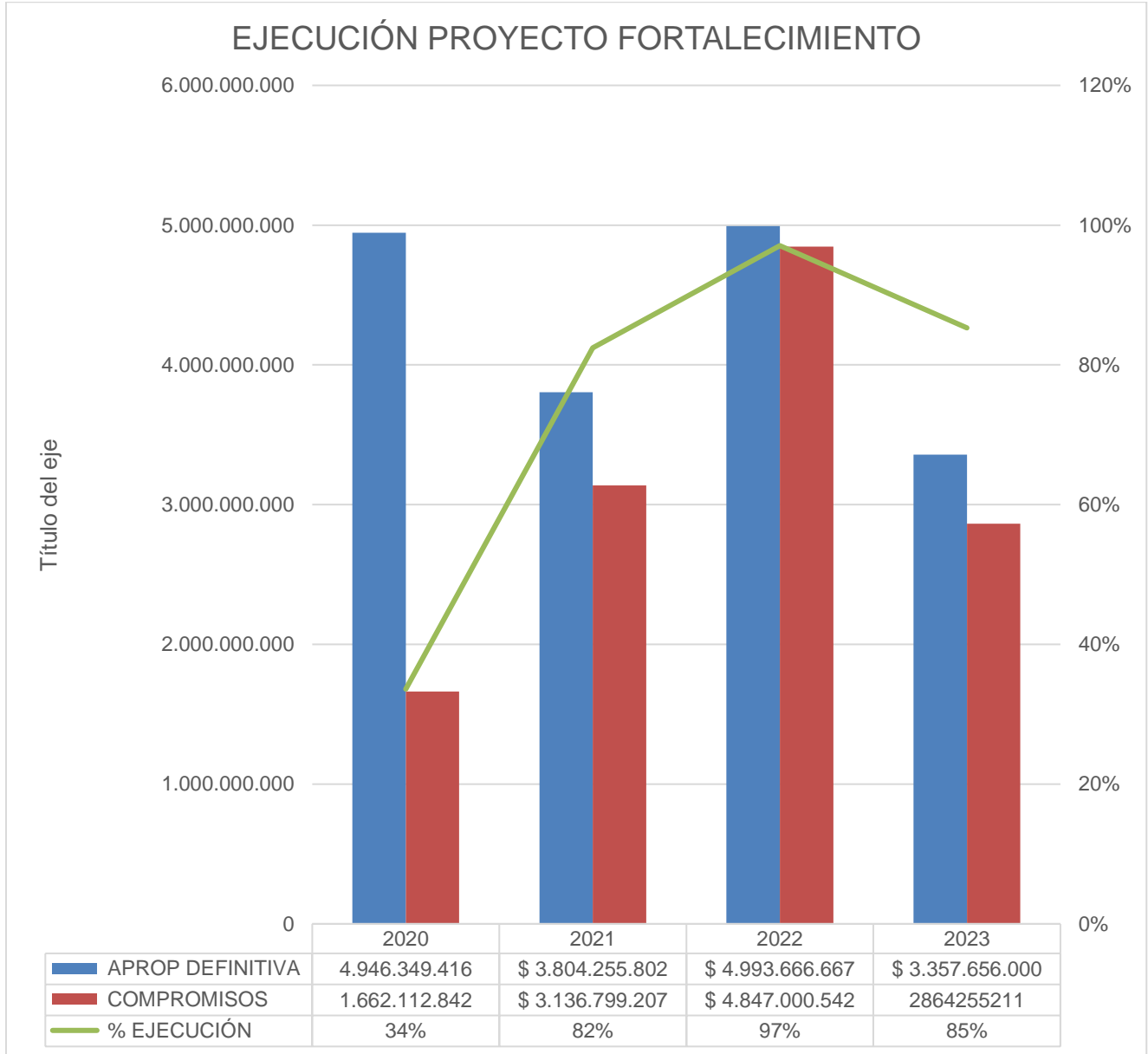


Gráfico 10 Ejecución presupuestal proyecto fortalecimiento





### Desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible para la ciudad de Ibagué

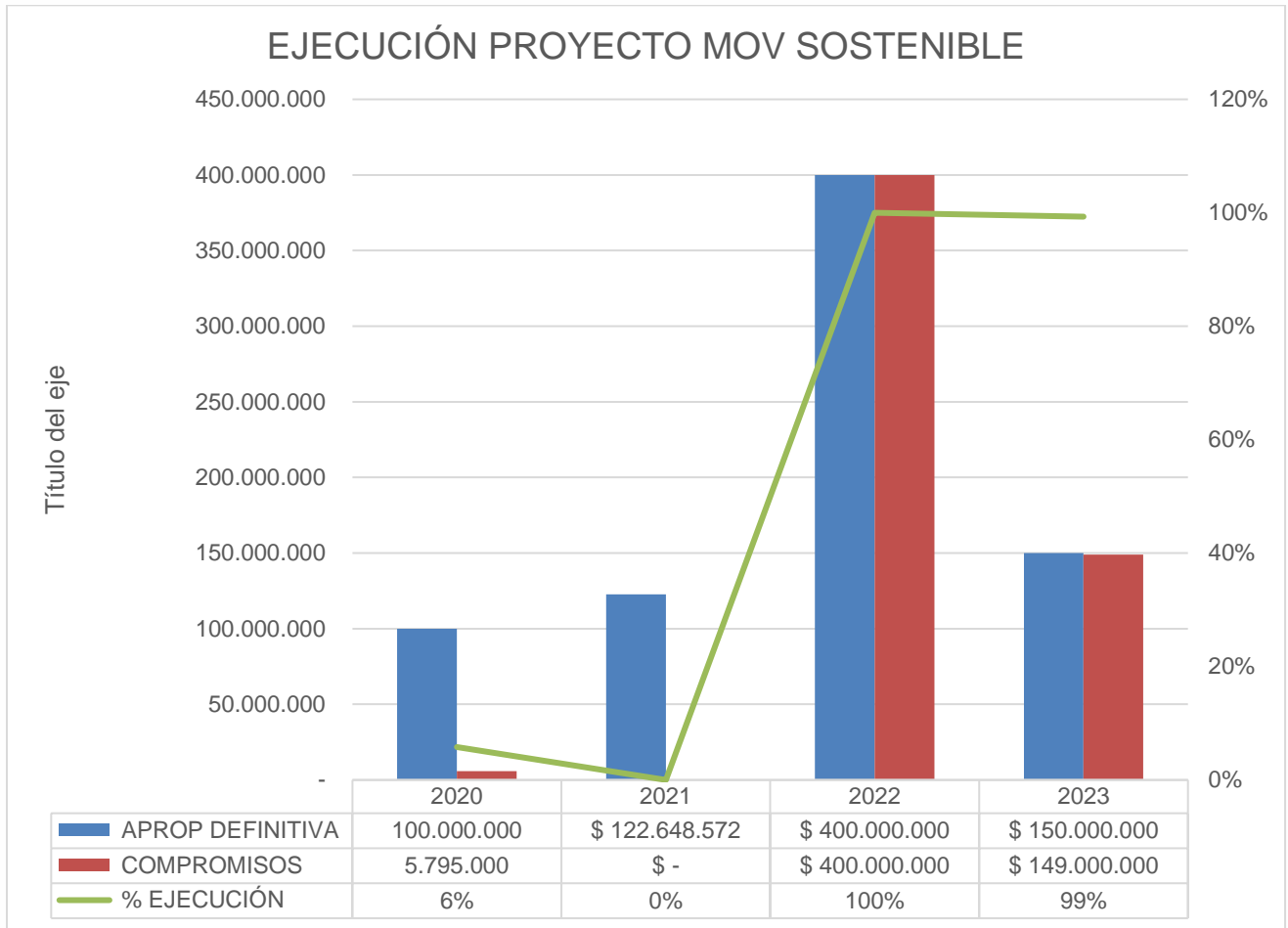


Gráfico 11 Ejecución presupuestal proyecto movilidad sostenible







## Implementación de un Sistema de Transporte Público para la ciudad de Ibaque

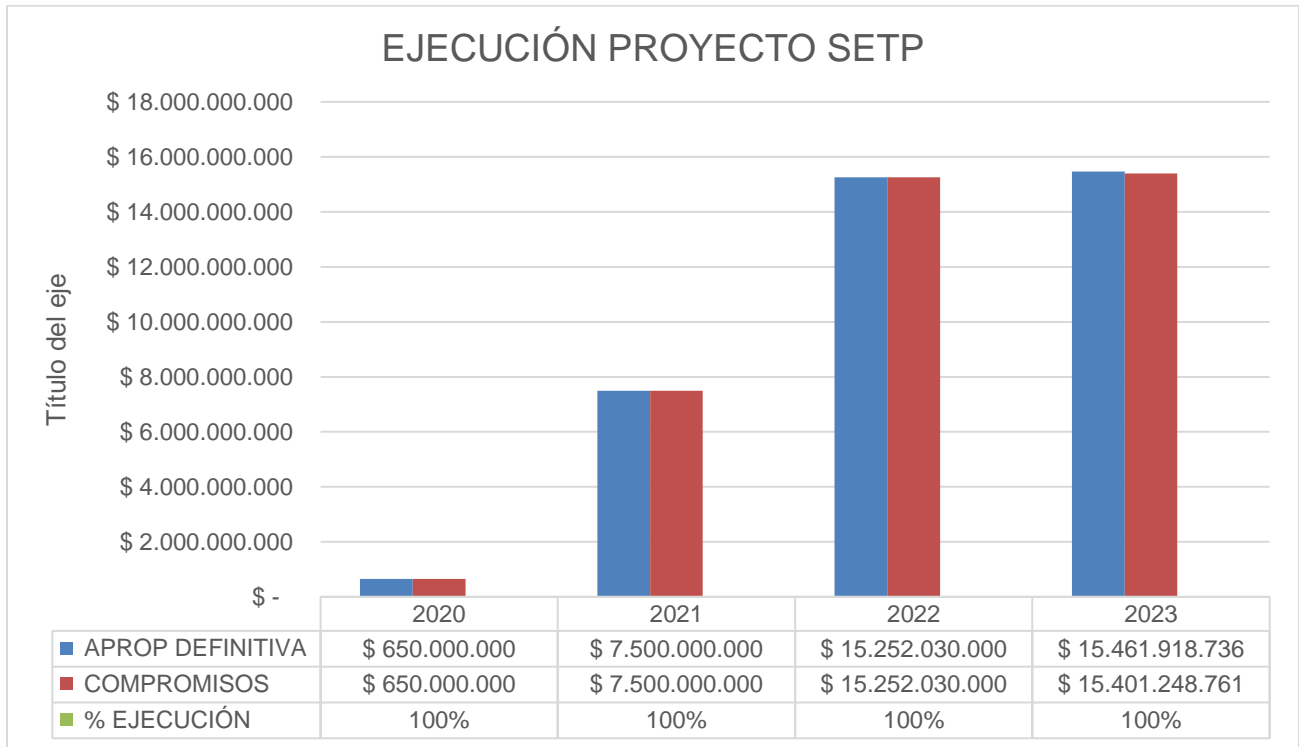


Gráfico 12 Ejecución presupuestal proyecto SETP





## Ejecución presupuestal rubros con destinación específica

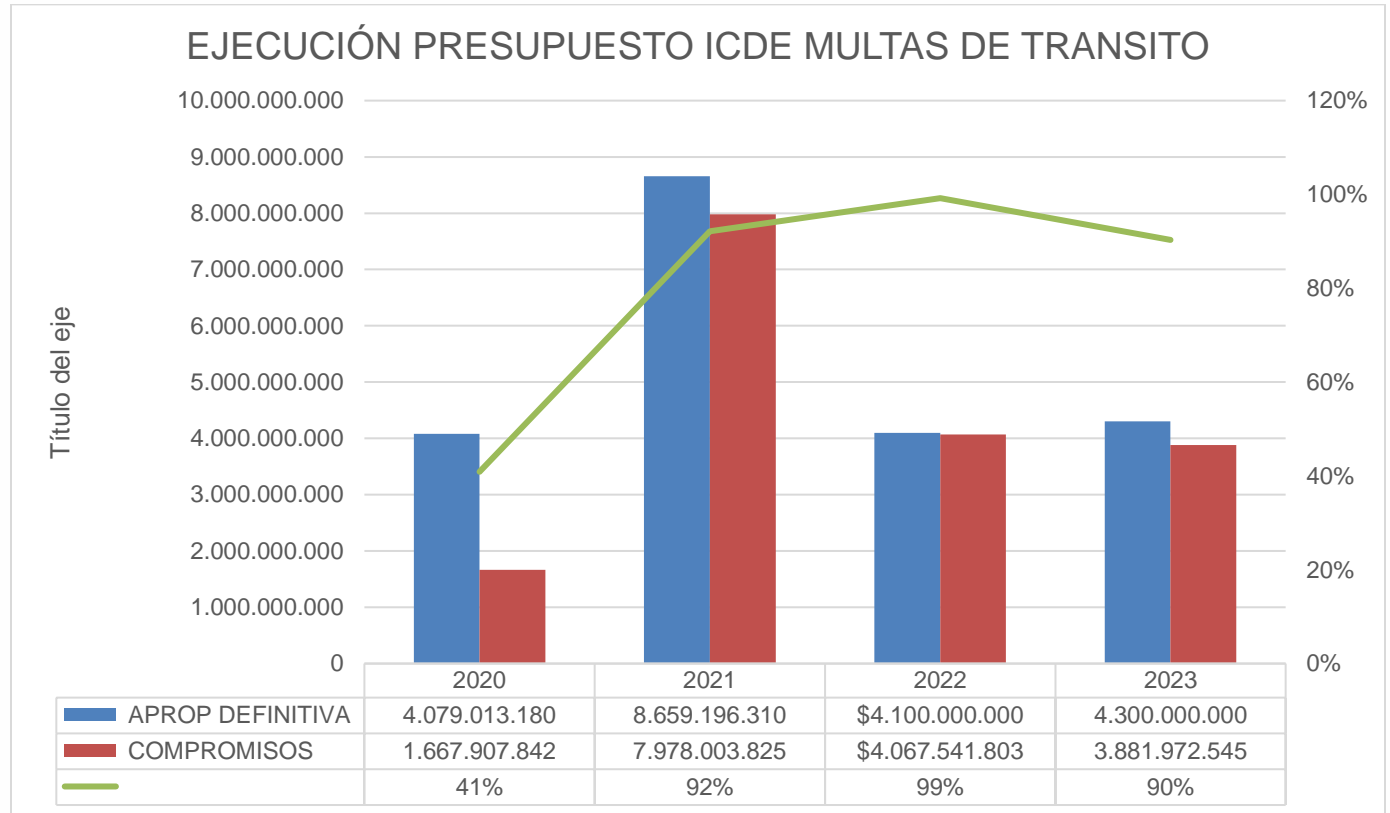


Gráfico 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTO ICDE MULTAS DE TRANSITO





## Participación en juntas directivas y comités

- **Junta directiva SETP S.A.S.**

## Aspectos jurídicos

Se está a la espera de consolidar la información remitida por Oficina Jurídica.

Acciones jurídicas de la Secretaría de Movilidad

### TUTELAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRÁNSITO

Con ayuda del personal contratado a través de órdenes de prestación de servicios se ha realizado la contestación de tutelas:

Tabla 22 Tutelas por vigencia

MES	CONSOLIDADO NÚMERO DE TUTELAS 2020	CONSOLIDADO NÚMERO DE TUTELAS 2021	CONSOLIDADO NÚMERO DE TUTELAS 2022	CONSOLIDADO NÚMERO DE TUTELAS 2023
ENERO	24	45	58	88
FEBRERO	53	61	90	166
MARZO	51	71	87	195
ABRIL	13	61	32	160
MAYO	26	64	36	164
JUNIO	37	45	45	185
JULIO	17	57	45	94
AGOSTO	18	49	56	119
SEPTIEMBRE	15	40	52	92
OCTUBRE	35	58	35	81
NOVIEMBRE	39	90	43	
DICIEMBRE	38	87	48	
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>728</b>	<b>627</b>	<b>1344</b>





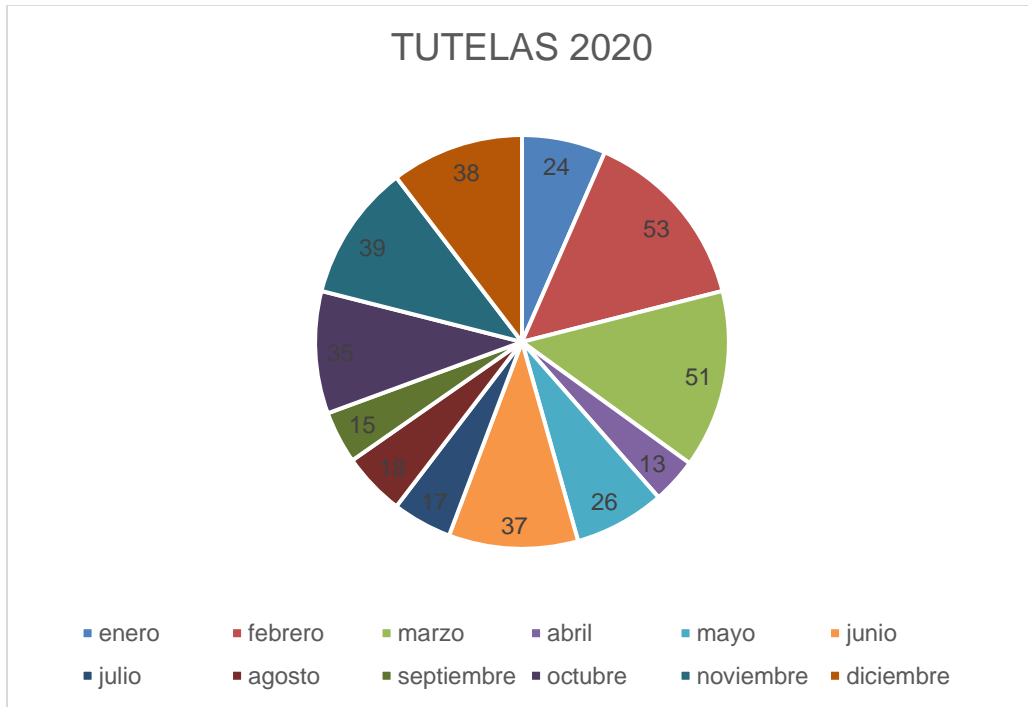


Gráfico 14 TUTELAS 2020

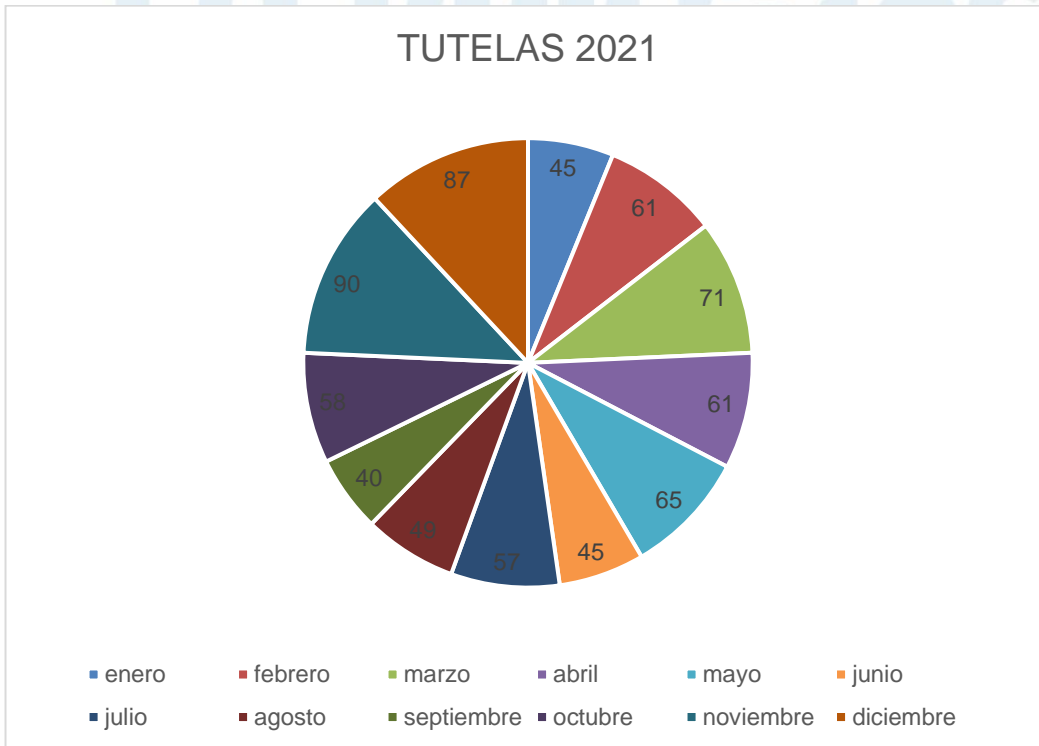


Gráfico 15 TUTELAS 2021



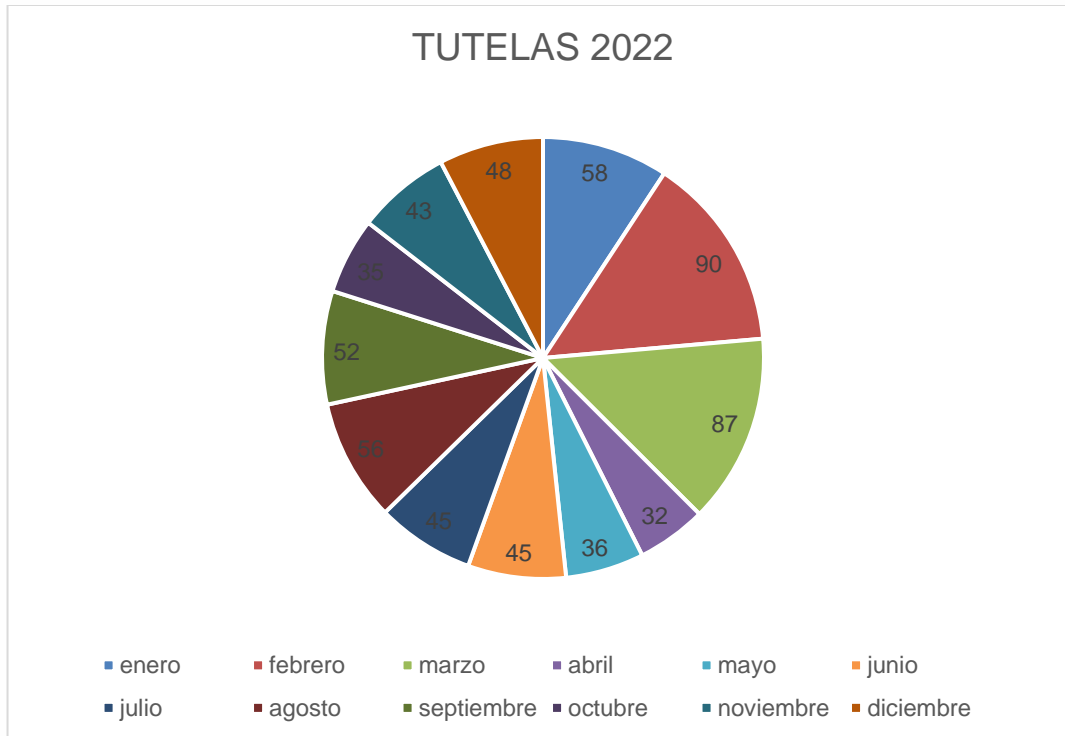


Gráfico 16 TUTELAS 2022

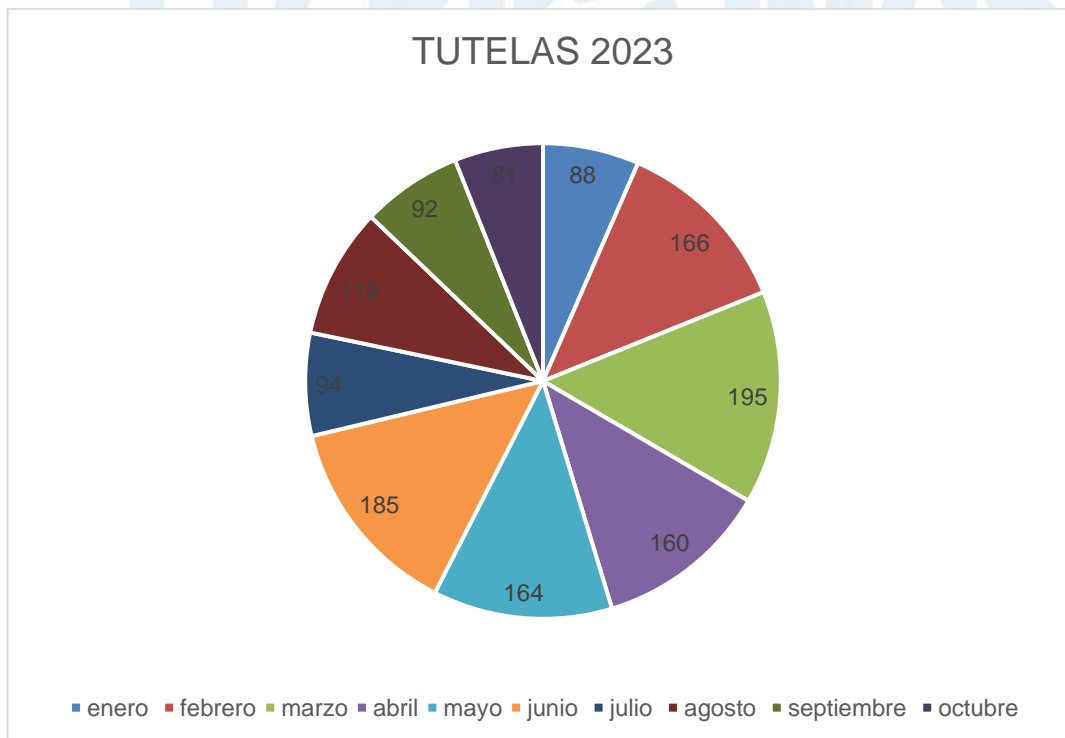


Gráfico 17 TUTELAS 2023





## PQR a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Durante el cuatrienio la Dirección de Asuntos Jurídicos ha contestado todas y cada una de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que son de nuestra competencia, tal como se relacionan a continuación:

Tabla 23 pqr contestados dirección jurídica

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD PQR CONTESTADOS</b>
2020	413
2021	776
2022	571
2023	1283
<b>TOTAL</b>	<b>3043</b>

## RELACIÓN DE INVESTIGACIONES POR INFRACCIONES AL TRANSPORTE – LEY 336 DE 1996

- Se anexa la relación de investigaciones por infracciones al transporte de las vigencias 2020 a 2023 Anexo 2 página 1

## Suspensiones de licencias de conducción

En cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y en la búsqueda de mejorar la lucha contra fenómenos entre ellos, el transporte ilegal, se ha dado aplicación a la figura de la suspensión de la licencia de conducción para aquellos casos en que existe reincidencia, tal como lo prevé el artículo 124 de la Ley 769 de 2002, así como también el artículo 152, cuando imponen comparendos por la conducción en estado de embriaguez.

Se anexa la relación de las suspensiones de licencias de conducción por año. Anexo 2 página 2







### CANCELACIONES 2023

Durante las 4 vigencias se realizaron 52 cancelaciones

Tabla 24 Relación cancelaciones por año

2023	4
2022	24
2021	16
2020	8

ANEXO 2 HOJA 3

### Procesos contravencionales 2020 - 2023

En el marco del artículo 136 y subsiguientes del Código Nacional de Tránsito, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo el impulso en primera instancia de los procesos contravencionales por infracciones a la normatividad de tránsito.

Se anexa la relación de procesos contravencionales del año 2020 a 2023. ANEXO 2 HOJA 4

Se relacionan los procesos judiciales remitidos por la Oficina Jurídica Municipal  
ANEXO 3 PROCESOS MOVILIDAD

### Compromisos administrativos por atender

#### Dirección Operativa

2 dotaciones al cuerpo de agentes por parte de Secretaría Administrativa.

Capacitación y actualización en materia de agentes de tránsito

Suministro de equipos de cómputo y escáner para archivo de la dirección operativa

#### Dirección de Trámites

### CONTRATO MOVILIZA

<b>CONTRATO NO</b>	1634
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	17 DE MAYO DE 2023
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE IBAGUÉ
<b>NIT</b>	800.113.389-7





<b>NÚMERO PROCESO SECOP II</b>	AI-SASI-1254-2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	MOV01-Contratar la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaría de movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y Mantenimiento de la misma.
<b>CONTRATISTA</b>	INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS SAS
<b>NIT</b>	900.352.202-6
<b>REP. LEGAL</b>	FLOR ARELIS FANDIÑO
<b>C.C. REP. LEGAL</b>	52.933.166
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$854.333.333) M/CTE. Incluido IVA
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (880.000.000) IVA INCLUIDO.
<b>FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS</b>	<p>El valor del contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de selección abreviada subasta inversa electrónica, será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué de la siguiente manera: En siete (7) pagos, cada uno equivalente a 30 días calendario, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE y un último pago correspondiente a diez (10) días calendario, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000). Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) conforme a la disponibilidad de efectivo con que cuente el Municipio.</p> <p>NOTA: Del respectivo pago, la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa, de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0011 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.</p>
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El contrato de prestación de servicios se realizará durante DOSCIENTOS VEINTE DÍAS (220) DÍAS CALENDARIO, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio





<b>ACTA DE INICIO</b>	18 de mayo del 2023
<b>ACTA POSIBLE DE TERMINACIÓN</b>	24 de diciembre de 2023

RECOMENDACIÓN: Por parte de la Dirección de Trámites y Servicios se recomienda una vez inicie la vigencia adelantar las gestiones necesarias para la contratación de la plataforma para el año 2024, es importante indicar que el contrato vigente se encuentra con fecha de posible terminación para el mes de diciembre de 2023, se proyecta realizar adicional por valor de \$ 145.000.000 para que se tenga ejecución hasta el mes de febrero de 2024.

### CONTRATO PLACAS

<b>CONTRATO No. y FECHA:</b>	SUMINISTRO
<b>NO. PROCESO EN SECOP II</b>	AI-SASI-2567-2023
<b>SECRETARIA EJECUTORA:</b>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>CONTRATISTA:</b>	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	MOV-01-SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE PLACAS UNICA NACIONAL REFLECTIVA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR, PÚBLICO, OFICIAL, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, MOTOCICLETAS Y SIMILARES QUE CUMPLAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA MT-001 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000)
<b>PLAZO:</b>	SE REALIZARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
<b>FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:</b>	17 DE OCTUBRE DE 2023
<b>ACTA DE INICIO</b>	17 DE OCTUBRE DE 2023







RECOMENDACIÓN: Por parte de la Dirección de Trámites y Servicios se recomienda adelantar las gestiones necesarias para la contratación del suministro de placas para la vigencia 2024, es importante indicar que el contrato vigente se encuentra con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2023.

Se cuenta con Rangos de placas para vehículos y motocicletas así:

DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA	DURACIÓN
PLACAS	2500 motos 2000 carros	Abril 2024

**\*CONTRATO DE INSUMOS Y TARJETAS**

CONTRATO No. y FECHA:	SUMINISTRO
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-SASI-2732-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	INTEXUS SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MOV-01-SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE INSUMOS DATACARD CD800 PARA LA ELABORACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE ESPECIES VENALES (LICENCIAS DE TRÁNSITO Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN) Y DE TARJETAS PRE-IMPRESAS DE SEGURIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS TRÁNSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETA DE REGISTRO Y TARJETA DE MAQUINARIA AMARILLA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)
PLAZO:	SE REALIZARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	POR DEFINIR
ACTA DE INICIO:	POR DEFINIR

RECOMENDACIÓN: Por parte de la Dirección de Trámites y Servicios se recomienda adelantar las gestiones necesarias para la contratación del suministro de placas para la vigencia 2024, es importante indicar que el contrato vigente se encuentra con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2023.





Se cuenta con insumos y tarjetas preimpresas así:

DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA	DURACIÓN
INSUMOS	38 cinta negra 130 liso 38 color 60 holográficas	Abril 2024
SUSTRATOS	5.000 licencias conducción 5.000 licencias de tránsito	Abril de 2024

### TEMAS PRIORITARIOS A ATENDER

- Se recomienda dar estricto cumplimiento a los requisitos legales y manuales para la aprobación de trámites de la secretaría de Movilidad
- Se recomienda hacer las gestiones necesarias para la contratación de la Plataforma para la liquidación, radicación y aprobación de trámites RNC, RNA, RNMA, RNMR.
- Se recomienda hacer las gestiones necesarias para la contratación de insumos y tarjetas preimpresas de licencias de tránsito y licencias de conducción.
- Se recomienda hacer seguimiento a la entrega puntual de los informes mensuales del funcionamiento de la PLATAFORMA.
- Se recomienda la contratación de personal administrativo, debido al incremento de trabajo en la dependencia, por eso es importante tener apoyo a nivel asistencial, técnico y profesional.
- Es importante contar con los implementos para la correcta prestación del servicio, (papel, impresoras, tóner).
- Es importante el mejoramiento de las instalaciones de la secretaría.
- Es importante tener en cuenta que a finales de diciembre 2023 y principios de enero de 2024, se debe realizar las Resoluciones “por medio de las cuales se fijan las tarifas por concepto de derechos y venta de servicios de la Secretaría de Movilidad de Ibagué para la vigencia 2024”. Seguidamente durante el mes de enero de 2024 se debe realizar la parametrización de la Plataforma Moviliza, con los valores generados en las Resoluciones anteriores para cada uno de los trámites que se brindan en la Secretaría. Sin dicha parametrización no se puede empezar la aprobación de ningún trámite en el 2024.





*La anterior es la compilación de toda la información referente a todas las acciones adelantadas por parte de la Dirección de trámites y servicios asumidos por la Ing. Diley Vanessa Barrero Olaya a partir del 4 de agosto de 2022 a la fecha.*

## Retos y recomendaciones

Digitalización del archivo de historias vehiculares en su totalidad e implementación de un sistema para hacer uso del mismo y reducir los tiempos en el área de atención de trámites y reducir casos de corrupción.

Se encuentra un hallazgo recurrente de Auditorías internas y externas tanto del Sistema de Gestión de Gestión de la Alcaldía de Ibagué SIGAMI, como de Control Interno e Icontec sin resolver y es el alto volumen de PQR vencidos incumpliendo la resolución 0017 del 01- Julio del 2020 en su artículo No. 9: término general para resolver las peticiones, y el numeral 8.7 de la Norma ISO 9001 V. 2015.

Por lo tanto, se requiere realizar contingencia para la respuesta de los vencidos y evitar el aumento de los mismos.

## Anexos digitales

- ANEXO 1- RELACIÓN DE CONTRATOS 2020.2021.2022.2023
- ANEXO 2. RELACIÓN DE INVESTIGACIONES POR INFRACCIONES AL TRANSPORTE – LEY 336 DE 1996
- ANEXO 3 RELACIÓN PROCESOS JURÍDICOS – OFICINA JURÍDICA

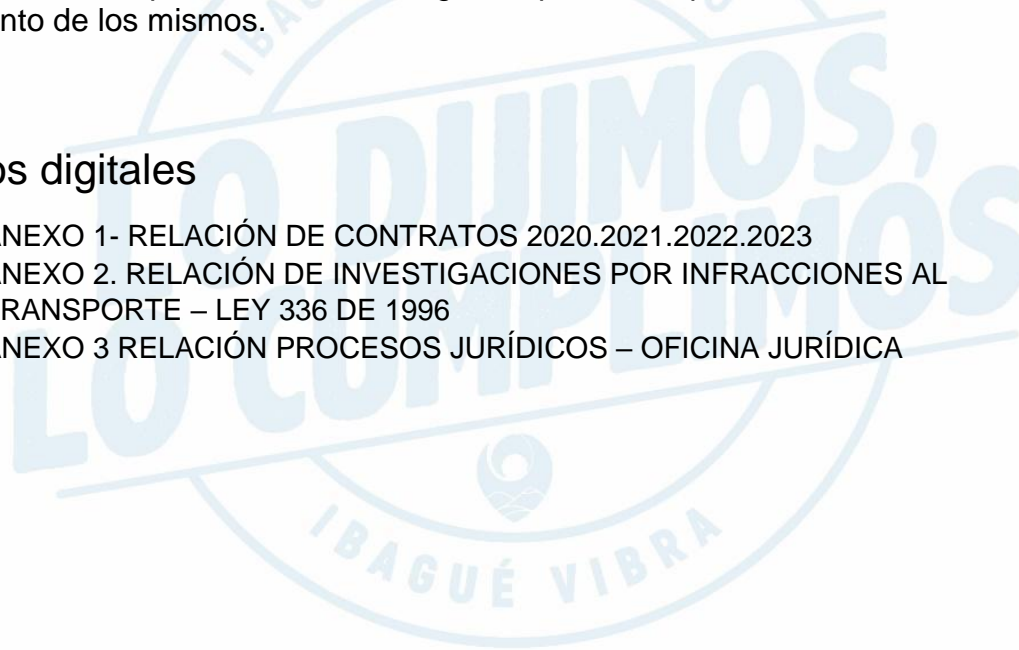






Imagen 1 camapañas Estadio Manuel Murillo Toro.....	24
Imagen 2 Campaña motociclistas 2021.....	25
Imagen 3 campañas ANSV.....	26
Imagen 4 Institución Educativa INEM año 2021.....	28
Imagen 5 Institución Educativa Normal Superior año 2021.....	28
Imagen 6 Institución Educativa Técnica Ciudad Arkala 2023.....	28
Imagen 7 señal vertical ubicada AV. GUABINAL entre CALLE 74 y 73.....	29
Imagen 8 señal vertical ubicada AV. GUABINAL CALLE 74.....	30
Imagen 9 Señal vertical instala calle 24 cra 10 D Jordan 9 Etapa.....	30
Imagen 10 Señal vertical instalada CRA 2 CL. 59 HDA PIEDRA PINTADA.....	31
Imagen 11 Visitas Estrategia.....	38
Imagen 12 Intervención semáforos Catedral Ibaque.....	43
Imagen 13 Intervención controladores semaforo.....	43
Imagen 14 Intervención paso peatonal calle 37 cra 6.....	45
Imagen 15 Campañas actor vial peaton.....	46
Imagen 16 Camapañas biciusuarios.....	46
Imagen 17 Actividades cultura ciudadana en el territorio.....	47
Imagen 18 Alcaldía al barrio septiembre 2021.....	47
Imagen 19 Día sin Carro y sin Moto.....	48
Imagen 20 Lanzamiento Plan Movilidad Navidad 2021.....	48
Imagen 21 Alcalde al Barrio 2022.....	49
Imagen 22 Alcalde al barrio 2022.....	50
Imagen 23 Campaña maneja tu vida 2022.....	51
Imagen 24 Operativos campaña Maneja tu vida.....	52
Imagen 25 Imagen 26 Campañas con motociclistas 2022 Semana de la movilidad sostenible.....	53
Imagen 27 Capacitación motociclistas 472 2022.....	55
Imagen 28 Capacitación IET Ciudad Luz.....	55
Imagen 29 Ciclo paseo VillaRestrepo.....	59
Imagen 30 Formación a Formadores.....	59
Imagen 31 Centro de operaciones.....	61
Imagen 32 Necromovil.....	62
Imagen 33 Entrega 19 motocicletas.....	63
Imagen 34 Operativos alcoholemia.....	65
Imagen 35 Operativos Terminal y zonas aledañas.....	65
Imagen 36 Operativos Plazas de mercado.....	66
Imagen 37 Tabla turnos cuerpo de agentes.....	67
Imagen 38 Actividades agentes.....	69
Imagen 39 Reactivación bicicletas publicas 2020.....	71
Imagen 40 Día Sin Carro 2020.....	73
Imagen 41 Estación Panóptico Bicicletas publicas.....	74
Imagen 42 Digitalización.....	92
Imagen 43 Pantallazo asignación citas web.....	93





Tabla 1 Funcionarios de Planta Secretaría de Movilidad.....	11
Tabla 2 Relación personal de contrato en estado de embarazo.....	12
Tabla 3 Cumplimiento del programa de gobierno.....	12
Tabla 4 Ejecución metas producto IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA IBAGUÉ.....	17
Tabla 5 Relación transferencias Ente Gestor Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S.....	18
Tabla 6 Ejecución metas producto Fortalecimiento de la seguridad vial para regulación y control del tránsito.....	23
Tabla 7 kilómetros Ejecución por año demarcación horizontal y/ lineal.....	27
Tabla 8 señales verticales instaladas por año.....	29
Tabla 9 Inventario elementos semáforos.....	44
Tabla 10 Total de ordenes de comparendos por vigencia.....	64
Tabla 11 Ejecución meta producto Desarrollo Plan de movilidad sostenible.....	69
Tabla 12 Fechas día sin carro y sin moto.....	72
Tabla 13 Ejecución metas producto Modernización tecnológica.....	75
Tabla 14 Población beneficiada tramites y servicios.....	75
Tabla 15 INFORME DE INGRESOS - RECAUDO LOCAL 2020-2023*CORTE 31 OCTUBRE	76
Tabla 16 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRÁNSITO 2020-2023.....	76
Tabla 17 Recaudo total vs Ingreso libres por vigencia.....	77
Tabla 18 <b>TRÁMITES APROBADOS RNA por VIGENCIA 2020-2021-2022-2023</b> .....	78
Tabla 19 Inmovilizados vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.....	87
Tabla 20 INSCRIPCIONES AL RUNT VIGENCIAS 2020 2021 2022 2023.....	88
Tabla 21 Trámites totales vigencia 2020 a 2023.....	88
Tabla 22 Tutelas por vigencia.....	100
Tabla 23 pqr contestados dirección juridica.....	103
Tabla 24 Relacion cancelaciones por año.....	104
Gráfico 1 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2020.....	39
Gráfico 2 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2021.....	40
Gráfico 3 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2022.....	41
Gráfico 4 Cifras de siniestros viales con Fallecidos año 2023.....	41
Gráfico 5 Ejecución meta producto por año.....	42
Gráfico 6 Comparendos por vigencia.....	64
Gráfico 7 Ejecución presupuestal por vigencias % ejecución por año.....	94
Gráfico 8 Ejecución presupuestal reserva 2020-2023 *30 septiembre.....	94
Gráfico 9 Ejecución presupuestal proyecto modernización.....	95
Gráfico 10 Ejecución presupuestal proyecto fortalecimiento.....	96
Gráfico 11 Ejecución presupuestal proyecto movilidad sostenible.....	97
Gráfico 12 Ejecución presupuestal proyecto SETP.....	98
Gráfico 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTO ICDE MULTAS DE TRANSITO.....	99





Gráfico 14 TUTELAS 2020.....	101
Gráfico 15 TUTELAS 2021.....	101
Gráfico 16 TUTELAS 2022.....	102
Gráfico 17 TUTELAS 2023.....	102







IBAGUÉ EVOLUCIONÓ

# LO DIJIMOS, LO CUMPLIMOS



IBAGUÉ VIBRA



**ANDRÉS  
HUERTADO**



**IBAGUÉ  
VIBRA**